

DOCUMENTACION

1. INDEPENDENCIA Y ANIVERSARIO DEL GOLPE DE OCTUBRE DE 1979

1.1. Mensaje pronunciado por el señor presidente de la república, doctor Alvaro Magaña, en el estadio nacional, el 15 de septiembre de 1982, en ocasión de conmemorarse el 161 aniversario de la independencia patria.

Es un extraordinario privilegio para el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, rendir un homenaje de admiración, respeto y reconocimiento para el Pueblo y la Fuerza Armada de El Salvador este 15 de Septiembre de 1982.

Un homenaje para un pueblo valiente que lucha para cumplir su destino histórico de **conquistarse un feliz porvenir**.

Un homenaje para una Fuerza Armada que como parte de su Pueblo, lucha por su Pueblo, al lado de su Pueblo y triunfa por su Pueblo.

Esta fecha, 15 de septiembre, es la efemérides máxima dentro de nuestro calendario cívico pues significa la culminación del esfuerzo libertario y nos recuerda siempre, que nuestro pueblo luchó y venció por la libertad, por la paz, por el progreso y por la justicia.

Quiero expresar en esta trascendental celebración, algunas reflexiones que todos los salvadoreños nos debemos hacer, en la escuela, en el púlpito, en el taller, en la fábrica o en el cuartel. Y también todos los salvadoreños que en cualquier parte del mundo están lejos de su tierra o de su patria.

Y también, los que equivocadamente en nuestra patria están más lejos de su patria.

Los símbolos patrios están muy cerca de nuestros corazones. Nunca como ahora nuestro Himno Nacional y nuestra Bandera, han significado la situación y señalado el camino de los salvadoreños.

La letra de nuestro himno nacional es el evangelio cívico de la patria.

al decir "de la paz en la dicha suprema, siempre noble **soñó El Salvador**", nuestro Himno Nacional está definiendo el más caro anhelo del salvadoreño, cual es el de vivir una paz con nobleza. Y ese es precisamente el anhelo que estamos viviendo: un anhelo de paz que se expresa noblemente en las jornadas cívicas de paz como las del 28 de marzo, que bajo las balas y venciendo todos los peligros, un pueblo entero y decidido salió a defender con su voto, su institucionalidad republicana.

Nunca como ahora fueron más proféticas ni más alentadoras las estrofas de nuestro canto patriótico en su anhelo de paz, al decir "fue obtenerla su eterno problema y conservarla en su gloria mayor". En estos instantes dramáticos que vive

la República nuestro Himno nos sirve de inspiración en la lucha por conservar una paz duradera, una paz justa en nuestra Patria que en esta época enfrenta la más grave de las amenazas de toda su historia.

El Salvador ha sufrido uno de los peores azotes que nación alguna haya experimentado.

Durante años... sin pausa... sin tregua, nuestro aparato productivo ha sido sistemáticamente sometido a la destrucción. Las obras y equipos para los servicios públicos que son vitales para el desarrollo y bienestar de los salvadoreños, han sido arrasados sin misericordia.

A todo este vandalismo el salvadoreño ha respondido estoicamente con una inmediata e increíble reacción de coraje y perseverancia, en el agujero dejado por una explosión se ha reconstruido una fábrica, sobre un puente destruido se ha improvisado un nuevo paso, sobre una torre dinamitada se ha restablecido la energía eléctrica, y nuestros medios de transporte, marcados con las cicatrices del vandalismo siguen caminando.

Y es así como todos los salvadoreños volvemos realidad la definición que de la actitud nacional hace nuestro Himno, al expresar que El Salvador "con fe **inquebrantable el camino del proceso, se afana en seguir...**" ...En seguir progresando altiva y estoicamente.

Toda la guerra y toda la destrucción proviene de la mente y la actitud de quienes quieren imponernos una filosofía esclavizante... De aquéllos que olvidando nuestros ideales y nuestras tradiciones culturales y morales pretenden por la violencia establecer la violencia sistematizada.

Aquéllos que son capaces de destruir nuestras herramientas vitales, aquéllos que son capaces de tratar de impedirnos el trabajo, el estudio y el voto, son capaces de esclavizarnos.

Nuestro Himno Nacional afirma que nos **protege una férrea barrera, contra el choque de rain deslealtad**. Esa férrea barrera se manifestó multitudinariamente en el momento de votar... Una evidencia más de esa férrea barrera lo constituye este brillante desfile militar que estamos presenciando.

Esta magna concentración no debe interpretarse como un acto prepotente de nuestra capacidad de oponer violencia contra violencia. Debe verse como lo que es el esfuerzo máximo del Pueblo Salvadoreño que ha depositado en la férrea

barrera de su Fuerza Armada, cada vez más fuerte, cada vez más respaldada y cada vez más eficiente, la protección de nuestras vidas, de nuestras tradiciones democráticas, de nuestros bienes y de nuestra condición de hombres libres.

El 15 de Septiembre es y ha sido siempre una reminiscencia de Libertad a partir de 1821.

Las luchas del Padre Delgado, del General Arce, de los hermanos Aguilar y de todos los Próceres, tuvieron como objetivo fundamental alcanzar nuestra libertad.

El acto estelar de José Simeón Cañas es un grito de humanidad con Libertad.

La expedición victoriosa de Ramón Beloso contra los filibusteros en Nicaragua es una epopeya de Libertad.

La venerada constitución política de 1886 es un marco de Libertad.

La gesta cívica de mayo de 1944 es una afirmación de la Libertad.

El 15 de octubre de 1979 es un cambio de la Fuerza Armada hacia la Libertad.

El 28 de Marzo de este año es un heroico alarde de nuestra voluntad de ser libres.

La lucha contra la subversión es una tenaz resistencia por la Libertad.

Salvadoreños:

En el futuro, cuando nuestros hijos recuerden estos días aciagos y reverencien nuestra Bandera, podrán decir con orgullo que la generación de sus padres

**¡Con su sangre
escribió Libertad!**

Salvadoreños:

Después de tanto ataque, después de tanto sufrimiento, después de tanta privación,...

**¡Saludemos la Patria
orgullosos
de hijos suyos
podemos llamar!**

Mensaje pronunciado por el señor presidente de la república, doctor Alvaro Magaña, en el estadio nacional el 15 de septiembre de 1982, en ocasión de conmemorarse el 161 aniversario de la independencia patria.

1.2. Mensaje del presidente de la república doctor Alvaro Magaña pronunciado en el auditorio de la Escuela Nacional de Agricultura, al entregar títulos de propiedad a campesinos, 15 de octubre de 1982

Nuevamente estamos reunidos pueblo y Fuerza Armada en otro acto cívico en que reafirmamos nuestro proceso de Reforma Agraria al continuar la distribución de títulos de propiedad a los campesinos beneficiados, de conformidad a la Ley.

La oportunidad es propicia este 15 de octubre, para presentar algunas consideraciones sobre la Proclama de la Fuerza Armada que hace tres años constituyó el programa político largamente esperado por la gran mayoría del pueblo salvadoreño.

La Proclama de la Fuerza Armada

La Proclama de la Fuerza Armada emitida hace justamente tres años se perfila con el tiempo como un documento de nuestra reciente historia patria.

La Fuerza Armada con un claro conocimiento de la situación de crisis en que vivíamos, dio un nuevo rumbo a la vida institucional de la Nación.

La Proclama de la Fuerza Armada, definió con claridad los campos de la crisis y señaló los objetivos para un nuevo marco de convivencia humana.

Los objetivos inmediatos de la Proclama se definieron así:

"Mientras se establecen las condiciones necesarias para que puedan realizarse elecciones auténticamente libres, donde el pueblo pueda decidir su futuro, se hace de imprescindible necesidad, en vista de la caótica situación política y social que vive el país, adoptar un Programa de Emergencia que contenga medidas urgentes, tendientes a crear un clima de tranquilidad y a establecer las bases en que se sustentará la profunda transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas del país".

Aspectos esenciales para el desarrollo institucional

Este ambicioso Programa de Emergencia contemplaba aspectos fundamentales que marcaron las directrices y objetivos del desarrollo institucional de la Nación en los últimos tres años.

El Plan de Emergencia se cumplió en lo posible y de este modo se inició el proceso de Reforma Agraria y se adoptaron los cambios estructurales nacionalizando la Banca y el Comercio Exterior.

Estos son los aspectos de la Proclama que han sido objeto de mayor atención por el público y que han tenido la más amplia divulgación.

Objetivo fundamental: entregar el poder al pueblo

Sin embargo, quiero referirme este día, al mensaje fundamental de la Fuerza Armada que se encuentra expresado en todo el contexto de la Proclama, pero muy especialmente cuando, después de señalar las causas de la difícil situación que vivía el país, se expresa el propósito y la responsabilidad histórica de establecer las condiciones para realizar elecciones libres, en las que el pueblo pueda decidir su futuro.

En la perspectiva de los tres años transcurridos, es importante no olvidar que los cambios estructurales fueron parte de un programa de emergencia, y que el objetivo fundamental fue el de entregar el poder al pueblo.

En su propósito fundamental, la Proclama fue el documento que sentó las bases para estructurar el proceso democrático que actualmente estamos viviendo.

La Fuerza Armada, garantía del proceso electoral

De acuerdo con la Proclama, se realizaron elecciones dentro de un plazo razonable, hecho histórico que marcó el final de la **Primera etapa**, durante la cual se cumplió el Plan de Emergencia y se establecieron las condiciones para el desarrollo del proceso democrático para escoger a los gobernantes por la vía electoral que culminó históricamente el 28 de marzo.

De esa fecha en adelante, en que se inicia la **Segunda etapa** de nuestro reciente desarrollo institucional, nuestro pueblo decidió vivir la democracia, ratificando el propósito de la Fuerza Armada que le garantizó un limpio proceso electoral.

De acuerdo con la Proclama, tuvimos elecciones auténticamente libres, en que el pueblo pudo decidir su futuro y así arribamos a un gobierno libremente electo que representa la voluntad popular.

El respaldo del pueblo a los cambios estructurales

La Asamblea Constituyente, como legítima representante de su pueblo ha ratificado los cambios estructurales anunciados en la Proclama. De esa manera el pueblo salvadoreño, ha dado su pleno respaldo y aprobación a los cambios enunciados en el Plan de Emergencia de la Proclama.

Hacia el perfeccionamiento de la democracia

A partir del 28 de marzo, estamos viviendo una democracia.

Nuestro principal esfuerzo consiste en mantener, consolidar y perfeccionar esa democracia.

Sabemos muy bien que la esencia de la democracia radica en el diálogo político entre las tendencias democráticas opuestas, y si tenemos fe en la democracia, debemos tenerla también en su fecundidad para armonizar, para dar sitio a cada idea, a cada tendencia.

Inspirados por tal criterio, llevamos al terreno de las realidades el Gobierno de Unidad Nacional que anuncié en mi mensaje del dos de mayo, un gobierno que respondiera a los ideales del electorado manifestados el 28 de marzo, que no otorgó mayoría absoluta a ningún partido político, para que pudieran las distintas tendencias representadas en la Asamblea constituyente, conjugar armónicamente sus objetivos y propósitos políticos en beneficio del pueblo salvadoreño.

La plataforma básica de gobierno

Pero era necesario además que el gobierno de Unidad Nacional, contara con un programa de gobierno que enmarcara sus actividades fundamentales para lograr, entre otros, los objetivos de democratización, de pacificación. De respeto a los derechos humanos. Fue así como surgió la idea de suscribir un documento que se denominó "**Plataforma Básica de Gobierno**" más conocido como el "**Pacto de Apanéca**", por haber sido suscrito en esa ciudad, el 3 de agosto de este año.

Este documento histórico-político recoge los propósitos y objetivos comunes de los partidos políticos participantes en el gobierno, expresados durante el desarrollo de la campaña electoral de principios de este año; objetivos y propósitos que coinciden con los expresados en la Proclama de la Fuerza Armada de hace tres años, lo cual significa que la Proclama interpretaba los ideales del pueblo salvadoreño.

La comisión política y el proceso de democratización.

Como organismo encargado de la coordinación de la ejecución y el cumplimiento de dicha Plataforma Básica de Gobierno, se creó en el mismo documento la "**Comisión política**", la cual desde su integración ha desarrollado una intensa labor que ha significado la elaboración de un cronograma de los principales eventos políticos, el cual se dio a conocer el 29 de septiembre próximo pasado y que señala los términos para la ejecución de actos de gran trascendencia política y que son vitales para mantener la marcha del proceso de democratización en que está empeñado el pueblo salvadoreño su Gobierno de Unidad Nacional, y su Fuerza Armada, como respuesta al mandato popular expresado el 28 de marzo.

Dicho cronograma, establece que las elecciones de Presidente de la República y de los Concejos Municipales deberán celebrarse en una fecha que no exceda del segundo aniversario de las históricas elecciones del 28 de marzo de este año. El cumplimiento de este compromiso determinó a la Comisión a indicar fechas límites en las que deberá concluirse el diseño de ordenamientos legales y mecanismos electorales que garanticen el mantenimiento del respeto al libre ejercicio del voto.

La amplia representatividad de la Comisión, asegura el cumplimiento del cronograma en las fechas señaladas y estamos seguros que ha llevado la confianza a todos los salvadoreños que a partir del 28 de marzo, han recobrado la fe en el proceso democrático, como la mejor forma de escoger a sus gobernantes.

Vivir en paz es nuestro anhelo fundamental

Sin prisa, pero sin pausa, nos hemos comprometido a recurrir oportunamente a la consulta popular para decidir nuestro destino y así lograr nuestro anhelo fundamental de vivir en paz, pero es necesario para ello que establezcamos las bases de una sociedad justa. Por ello, creo oportuno recordar el llamado que el 15 de octubre de 1979, hiciera la Fuerza Armada en su proclama: "En estos momentos de verdadera emergencia nacional se hace un llamado especial a los sectores populares y al capital privado con proyección social, para que contribuyan a iniciar una nueva época para El Salvador, enmarcada en los principios de paz y respeto efectivos de los derechos humanos de toda la ciudadanía".

Nuevo llamamiento a los grupos equivocados

El reencuentro nacional del 28 de marzo, se refleja en la actitud gubernamental de franco espíritu de pacificación que estamos llevando a la realidad con el establecimiento de la Comisión de Paz por medio de Acuerdo Ejecutivo.

Sólo el empecinamiento de quienes dirigen los grupos armados puede explicar que se ignore un 28 de marzo, ratificado hace un mes, el día de nuestra independencia Patria, en la hermosa comunión del pueblo salvadoreño con su Fuerza Armada, al desfilar unidos por las calles de nuestra ciudad capital.

A esos grupos equivocados que continúan su ingrata tarea de destrucción de nuestras fuentes de trabajo y de producción, quiero hacer un nuevo llamamiento para que depongan las armas y se incorporen al esfuerzo de recuperación nacional.

Compatriotas:

A tres años de la Proclama de la Fuerza Armada, gracias a la decisión, al sacrificio y al coraje de los salvadoreños he-

mos consolidado las reformas estructurales... estamos viviendo un régimen auténticamente democrático... nos esforzamos por fortalecer la unidad nacional ante la adversidad... y estamos trazando sobre bases firmes el camino hacia la estabilidad política dentro del sistema democrático.

Salvadoreños:

¡El proceso político sigue su marcha!
¡No nos detendremos por ningún motivo
en la conquista de un destino mejor al
que tenemos derecho todos los salvadoreños!

Muchas gracias.

Mensaje del Presidente de la República Doctor Alvaro Magaña pronunciado en el Auditorio de la Escuela Nacional de Agricultura, al entregar títulos de propiedad a campesinos.

15 de octubre de 1982.

Tomado de El Diario de Hoy, 16 de octubre de 1982.

1.3. Mensaje a la Fuerza Armada de El Salvador del comandante del FMLN, Jorge Meléndez (Jonás), con motivo del tercer aniversario del golpe del 15 de octubre de 1979

Señores de las Fuerzas Armadas de El Salvador:

Nos dirigimos a ustedes con motivo del aniversario del 15 de octubre. El 15 de octubre es una fecha que tiene una gran importancia para la historia de nuestro país. Oficiales jóvenes de las Fuerzas Armadas salvadoreñas en ese entonces, ante la existencia de un gobierno dictatorial, ante la existencia de una situación de injusticia y falta de libertades para nuestro pueblo, se alzaron a una rebelión y llamaron a la participación de muchos sectores para la constitución de un nuevo gobierno. En ese entonces el pueblo salvadoreño tenía una severa limitante. Esa severa limitante era no contar con un ejército que respondiera decididamente a sus propios intereses. Esa Juventud Militar con un espíritu honesto, trataba de resolver ese problema. Sin embargo, la juventud militar no comprendía que al enemigo lo tenía en el seno mismo de las Fuerzas Armadas en una serie de jefes de carácter y pensamiento fascista; es decir, de pensamiento totalmente instrumentalizador de las Fuerzas Armadas; a los intereses de los grupos oligárquicos salvadoreños.

En esos momentos era tal vez muy difícil para los oficiales de las Fuerzas Armadas comprender esa triste realidad. Sin embargo hoy, a 3 años del golpe de estado de 1979, la realidad golpea duramente a todos estos elementos de las fuerzas armadas de carácter honesto. Muchos de ellos están actualmente en el exilio y otros están de baja de la Fuerza Armada; unos combatiendo al lado de su pueblo y otros en estos momentos lamentando el error de no haber podido comprender quiénes eran también sus enemigos.

A estas alturas, después de 3 años, se ha desarrollado una guerra cruenta. Una guerra que ha costado mucho a nuestro país, en su economía a su gobierno y en vidas. Sin embargo, consideramos a pesar de esas consecuencias tan trágicas, ésta es una guerra justa. La guerra que impulsa al pueblo salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario es una guerra justa porque lucha precisamente contra la injusticia social, contra la opresión, contra la existencia de un gobierno que no responde a los intereses de los amplios sectores populares y democráticos del país.

Esta guerra no la comenzamos nosotros. Esta guerra la comenzó el Alto Mando fascista cuando los obreros, los estudiantes, las señoras de los mercados, los maestros, los profesionales, salían a las calles a protestar para exigir sus reivindicaciones mínimas y eran aplastados a balazos de fusiles G-3 y de ametralladoras 50. Esta guerra la comenzó el alto mando fascista cuando las fábricas se convertían en cementerios, en el final de la vida de muchos obreros que ante la crisis económi-

ca agobiante se veían obligados a ir a la huelga o a ir a la toma de los patronos, para poder exigir sus derechos.

Sin embargo, a pesar de que esta guerra es justa, nosotros también queremos dejar claramente sentado que tenemos total entendimiento que no es la Fuerza Armada nuestro enemigo, que no son los oficiales, ni los soldados, ni los miembros del servicio territorial nuestros enemigos. Estamos claros que los sustentadores de la injusticia social, los sustentadores de los intereses pro-oligárquicos no es toda la Fuerza Armada sino un mando de carácter fascista. Sabemos que los responsables directos de las órdenes de genocidio y matanzas al pueblo salvadoreño son el General José Guillermo García, Ministro de Defensa; el Mayor Roberto D'Aubuisson, Presidente de la Asamblea Constituyente y Presidente de los Escuadrones de la Muerte; el Coronel Francisco Morán; y los Mayores Molina Garay y Cáceres Cabrera. Es contra la represión, es contra esa injusticia, es contra el genocidio, es contra la matanza, contra (...) y es por eso que estamos luchando.

Sin embargo, somos también conscientes del duro sacrificio a que es sometido el pueblo salvadoreño para poder alcanzar sus justos intereses; y estamos también conscientes que en el seno del ejército hay muchos oficiales honestos y patriotas. Estamos conscientes que la inmensa mayoría del ejército nacional la constituyen soldados y clases, los cuales son miembros del pueblo salvadoreño más oprimido y más miserable. Y es por esa razón, y es por esa conciencia y es por responsabilidad, que el FMLN y el FDR en muchas oportunidades ha hecho manifiesta su disposición al diálogo, su disposición al inicio de cualquier solución de carácter político que no sea precisamente la continuidad de la guerra. Hemos manifestado esto de una manera totalmente responsable, en forma oral y escrita, dentro y fuera del país, ante gobiernos y ante organismos internacionales de gran responsabilidad y seriedad y prestigio como lo es la Asamblea General de la ONU.

Señores jefes y oficiales: nosotros en ese 15 de octubre glorioso en el cual la juventud militar, en el cual los oficiales patriotas se alzaron en una rebelión, nosotros, volvemos a reiterar, que esos momentos se buscaron, son los intereses que el FMLN hoy enarbolaba con las armas en la mano, con la disposición a entregar la vida hasta alcanzar esos intereses y no antes. Nunca jamás vamos a parar la guerra, nunca jamás vamos nosotros a deponer las armas, sino hasta alcanzar esos intereses. Sin embargo, conscientes de que en el seno de las Fuerzas Armadas hay un amplio núcleo de oficiales que comparten esos intereses, nosotros hacemos la propuesta de un

diálogo, de un entendimiento. Un entendimiento de manera responsable, de manera consciente y no de manera demagógica. A quienes no les parece esta solución de carácter político es precisamente a los sustentadores de la injusticia, de la opresión; a los responsables verdaderos del genocidio y de las masacres contra nuestro pueblo. Ese número reducido de oficiales fascistas es el Alto Mando y un grupo de oficiales fascistas que hemos dado a conocer públicamente. Los oficiales honestos de la F.A. son y deben ser partícipes de una salida que no sea el sufrimiento y el daño del pueblo. Es decir, que no se prolongue la guerra más de lo que es necesario para alcanzar estos objetivos.

Sin embargo, una vez más, debo reiterar que esta propuesta política no se reduce en ningún momento a que el FMLN esté perdiendo la guerra y esto Uds. lo pueden analizar. El pueblo salvadoreño ha tomado partido. Nosotros, a pesar de no tener la misma cantidad de armas que el ejército salvadoreño, continuamos combatiendo y obteniendo victorias. Nosotros, a medida de que se desarrolla la guerra, tenemos nuevos teatros de operaciones. A medida que se desarrolla la guerra, el número de armas recuperadas es mayor.

El número de prisioneros también es cada vez mayor, y cuando hablo del número de prisioneros no es precisamente sólo en el sentido de nuestra capacidad militar, sino en el sentido que el soldado salvadoreño comienza a comprender lo absurdo de esta guerra, en donde le ordenan incendiar, destruir y matar caseríos enteros, familias enteras constituídas por niños, mujeres, hombres y ancianos totalmente desarmados. Por otro lado, también cuando el soldado prisionero se enfrenta a la realidad de quiénes son sus captores, de que son hombres salvadoreños igual que él, que le explican los motivos de su lucha, que le tratan como un ciudadano, que le tratan sin ninguna tortura, sin ningún vejamen como acostumbran hacer los cuerpos y algunos oficiales

de la F.A. con los hombres que capturan del FMLN y algunas personas de la población civil por el simple hecho de tener sospecha. En fin, la guerra la estamos ganando porque es una guerra justa y la vamos a seguir sosteniendo mientras no haya una solución de carácter político, porque es una guerra justa y necesaria.

Señores jefes y oficiales: este 15 de octubre reiteramos nuevamente nuestro llamado de entendimiento; reiteramos nuevamente nuestro llamado a conjuntar las armas contra los oficiales fascistas, contra los jefes genocidas. Este 15 de octubre reivindicamos nuevamente los oficiales honestos y valerosos del 15 de octubre, el contenido de la Proclama del 15 de octubre de 1979 cuando expresaba que la Fuerza Armada se reencontraba con su pueblo.

Por último, quiero manifestar a todos los sectores democráticos, populares y revolucionarios del país, y a los oficiales y jefes patrióticos de las Fuerzas Armadas, que los objetivos del FMLN son expresamente terminar con la dictadura fascista e instaurar un gobierno de amplia participación, en la cual el FMLN no se considera único y exclusivo depositario de las soluciones que el país necesita. Es necesaria la convergencia de todos nosotros, de todos los sectores conscientes del país. Es necesaria la convergencia, en estos momentos también de los oficiales patriotas. Es necesario reivindicar el reencuentro de la Fuerza Armada con el pueblo salvadoreño. Es necesario reivindicar el 15 de octubre de 1979 en sus anhelos de justicia, paz y democracia para todo el pueblo salvadoreño.

¡Unidos para combatir hasta la victoria final! ¡Revolución o muerte! ¡Venceremos!

Transcripción de la transmisión radial de "Radio Venceremos", voz del FMLN, del 16 de octubre de 1982

2. TEXTO DE LA JUSTIFICACION DE CERTIFICACION DEL PRESIDENTE REAGAN SOBRE EL SALVADOR, PRESENTADA AL CONGRESO EL DIA 27 DE JULIO DE 1982

RESUMEN DEL EJECUTIVO

El grave conflicto civil continuó en El Salvador durante el período cubierto por este informe. El gobierno de unidad nacional electo recientemente continúa empeñado en una lucha contra el movimiento guerrillero que, con ayuda del exterior, trata de tomar el poder por la fuerza. La violencia continúa resultando en informes sobre violaciones de los derechos humanos básicos cometidos por las guerrillas izquierdistas, por terroristas de la derecha y por miembros de las fuerzas de seguridad del gobierno. Nosotros continuamos preocupados por la situación de los derechos humanos y por la suerte del programa de reforma agraria en El Salvador. Sin embargo, hay indicaciones tangibles del progreso del gobierno de unidad nacional, y creemos que se ha establecido una base firme para un mayor progreso en los meses por venir.

El desarrollo de un orden democrático en El Salvador probablemente sea, a largo plazo, la mejor garantía de progreso en el respeto a los derechos humanos. A este respecto, el más importante progreso en El Salvador en los meses recientes ha sido la iniciación de un proceso político democrático basado en elecciones libres. Un millón y medio de

salvadoreños (más del 80 por ciento del electorado) votaron en las elecciones del 28 de marzo de 1982. En estas elecciones, supervisadas cuidadosamente por observadores y periodistas internacionales, se eligió una Asamblea Constituyente compuesta de 60 miembros encargados de formar un gobierno provisional y redactar una nueva constitución.

A medida que la Asamblea desempeña sus labores que culminarán con la elección de un gobierno permanente después de la adopción de la constitución, la responsabilidad de sus acciones ante el pueblo, inherente en el proceso democrático, canalizará el deseo ampliamente expresado por el pueblo salvadoreño por el retorno a un estado de derecho, presionando a todos los elementos políticos para que actúen en este sentido.

El nuevo gobierno ya ha comenzado a dar pasos significativos para asegurar el progreso continuo en cuanto a los derechos humanos:

—El ministro de defensa ha ordenado que cesen inmediatamente todas las violaciones a los derechos de los ciudadanos y dio instrucciones para el castigo de los infractores en las filas militares.

—Durante los últimos seis meses se disciplinó a 109

miembros de las fuerzas armadas por varios delitos que incluyen 56 casos sometidos a la acción judicial. Además, 20 miembros de la Defensa Civil fueron disciplinados en un esfuerzo constante por prevenir abusos por parte de las fuerzas paramilitares.

—A pesar de la resistencia opuesta por ciertos sectores, se ha observado un progreso visible en cuanto al programa de reforma agraria, incluyendo la entrega de 10,000 títulos de propiedad provisionales dentro de la Fase III (Tierras para los Cultivadores Directos) en los últimos meses, o sea 4,865 títulos desde las elecciones.

—El gobierno y las fuerzas armadas están empeñadas en restaurar a los campesinos desalojados de sus tierras ilegalmente después de la confusión sobre modificaciones al Decreto 207 por la Asamblea Constituyente. Unas 2,000 familias han sido reubicadas en sus tierras por la Fuerza Armada desde el primero de junio.

—El gobierno salvadoreño ha iniciado los procedimientos legales de acuerdo con las leyes de El Salvador para llevar ante la justicia a los acusados de la muerte de cuatro religiosas norteamericanas en diciembre de 1980.

El informe que sigue tiene por objeto proporcionar al Congreso el análisis más completo y objetivo posible, de acuerdo con los requerimientos para la Certificación Presidencial. Creemos que el informe muestra indicios tangibles de progreso en cada una de las áreas contempladas por la Certificación.

(FINAL DEL RESUMEN DEL EJECUTIVO)

INFORME SOBRE LA SITUACION EN EL SALVADOR CON RESPECTO A LOS TEMAS CUBIERTOS EN LA SECCION 728 (D) DE LA LEY DE SEGURIDAD Y DESARROLLO INTERNACIONAL DE 1981, LEY PUBLICA 97-113.

RESUMEN

El hecho más importante en El Salvador durante el período de la Certificación ha sido el desarrollo de un gobierno representativo. El pueblo salvadoreño eligió una asamblea constituyente que ha designado a un gobierno provisional de coalición de unidad nacional, funciona como un cuerpo legislativo provisional y redactará una nueva constitución y sentará las bases y la fecha para elecciones presidenciales.

Seis partidos políticos tomaron parte activa en las elecciones para la asamblea constituyente el 28 de marzo, las que fueron supervisadas por un Consejo Central de Elecciones (CCE) independiente y presenciadas por más de 200 observadores internacionales. El Presidente Duarte y el Presidente del CCE invitaron a todos los partidos a participar, incluyendo los de la extrema izquierda asociados con la guerrilla, pero estos últimos rehusaron participar o negociar sobre cómo podrían participar con garantías sobre su seguridad. El resultado de la votación de un millón y medio de electores excedió todas las expectativas y constituyó un duro revés para las guerrillas, quienes habían llamado a que se boicotearan las elecciones y trataron de perturbar la votación por la fuerza de las armas.

Durante el período de la Certificación, el programa de reforma agraria progresó, experimentó algunos problemas y fue impulsado nuevamente. El resultado neto es que la Fase I de la Reforma Agraria se ha consolidado aún más; y también hubo progreso evidente en cuanto a la Fase III. La aprobación por la Asamblea Constituyente el pasado mayo de una legislación ambigua dio pie para creer, tanto internamente

como fuera de El Salvador, que la Fase III estaba siendo suspendida y que todo el proceso de reforma agraria estaba en peligro. Uno de los efectos de este malentendido fue el aumento en los desalojos ilegales en el campo.

Enfrentado con esta situación, el gobierno de unidad nacional comenzó, como uno de sus primeros actos oficiales, una campaña dirigida directamente por el Presidente Magaña para volver a su cauce los programas de la reforma agraria. Apoyado por los militares, el presidente actuó para garantizar que todas las actividades de la reforma continuaran, procedió a distribuir los primeros títulos de propiedad permanentes a los beneficiarios de la Fase III, a pagar las primeras compensaciones a los propietarios afectados, a dirigir a altos funcionarios militares y gubernamentales para que participaran en la entrega de títulos provisionales en todo el país, y a dar órdenes militares para apoyar la reforma agraria y ayudar en la reubicación de los beneficiarios desalojados ilegalmente. Y tal vez más importante aún, el gobierno nombró un hombre decidido como presidente de FINATA, la oficina gubernamental que administra la Fase III.

Nuestra conclusión es que a pesar de los problemas y graves y constantes retos, ha habido un progreso visible en El Salvador en la implementación de reformas económicas y políticas esenciales, incluyendo la reforma agraria, durante el período de la Certificación: se extendieron títulos permanentes a cinco cooperativas; se pagó compensación a 48 propietarios; pero aún más importante es el hecho que 178,530 beneficiarios de la Fase I, pudieron comenzar su tercer año agrícola gracias a la ayuda técnica y los programas de crédito agrícola del gobierno lo cual por sí solo representa tres años consecutivos de progreso. Desde el primero de enero, se han entregado 11,238 títulos de propiedad de la Fase III, incluyendo 4,865 desde las elecciones del 28 de marzo, igual que 251 títulos permanentes. A los primeros ex-propietarios de las tierras redistribuidas se les pagó la cantidad de 614,219 en dólares y se realizaron 7,017 inspecciones de campo esenciales.

Por supuesto, las elecciones democráticas darán al pueblo salvadoreño la oportunidad constante de evaluar las actuaciones de sus líderes y de los partidos políticos en lo referente a las reformas.

Aunque el total mensual de muertes atribuidas a la violencia política ha disminuido un tanto (de acuerdo a las estadísticas disponibles), las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo continuaron siendo un problema importante durante el período de la Certificación.

Continuaron los informes sobre abusos de derechos humanos por parte de varios de los cuerpos de seguridad de El Salvador. Sin embargo, los dirigentes salvadoreños han hecho esfuerzos significativos para corregir el problema. Desde el 15 de octubre de 1979, por lo menos 1,000 miembros de los cuerpos de seguridad han sido disciplinados por abusos de autoridad. Los archivos del Ministro de Defensa muestran que durante el período de la Certificación fueron disciplinados 109 miembros de las fuerzas armadas por varias ofensas, y de éstos, 56 casos han sido presentados para acción judicial. Además, aproximadamente 20 miembros de la Defensa Civil fueron disciplinados en una acción especial para detener los abusos cometidos por fuerzas paramilitares.

El 10 de marzo de 1982, el Ministro de Defensa García dio a conocer un instructivo a todo el personal militar indicando que deben cesar todas las acciones ilegales y violaciones de los derechos de los ciudadanos y ordenando el castigo para quienes no acaten esta orden. Pero, es necesario un entrenamiento continuo para mejorar el progreso ya alcanzado en elevar el nivel de disciplina y profesionalismo.

Aun cuando todavía existen graves problemas, hemos

llegado a la conclusión que el Gobierno de El Salvador está realizando un esfuerzo concertado y significativo para cumplir con los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Dadas las órdenes expedidas por las fuerzas armadas concernientes a abusos de los derechos humanos y los códigos de conducta promulgados para lograr este objetivo, y a la luz de los esfuerzos sustanciales para mejorar el sistema disciplinario, llegamos a la conclusión que el Gobierno de El Salvador está logrando un control sustancial de todos los elementos de sus fuerzas armadas. Y más aún, el establecimiento de instituciones democráticas responsables es un paso importante para canalizar los deseos de paz y por el retorno a un estado de derecho expresados por el pueblo para que el gobierno sea responsable en estas áreas de preocupación. Además, instituciones democráticas proveen un medio pacífico para resolver conflictos y desacuerdos.

Ha habido un progreso sustancial en el caso del asesinato de cuatro religiosas norteamericanas. En febrero, el grupo que trabajaba en las investigaciones envió su informe final a la Guardia Nacional. La Guardia Nacional encontró suficiente evidencia para dar de baja a seis guardias nacionales y entregarlos a un tribunal civil. El juez que preside sobre el caso estudió la evidencia y determinó que era suficiente para acusar de homicidio con agravantes a cinco de los seis guardias, quienes han sido detenidos pendiente de la resolución del juicio. El juez que presidirá el juicio ha iniciado y ha completado ya la mayor parte de las investigaciones judiciales requeridas de acuerdo con las leyes salvadoreñas. Esperamos que la fecha para el juicio será anunciada el próximo otoño.

El gobierno de El Salvador ha dado pasos para reabrir la investigación de los asesinatos de dos consejeros norteamericanos de la reforma agraria y su colega salvadoreño, habiendo establecido en abril pasado un nuevo grupo investigador para descubrir evidencia adicional. Hasta ahora han fracasado todos los esfuerzos por descubrir nuevas pistas sobre el paradero de John J. Sullivan, un periodista norteamericano independiente que desapareció en San Salvador en diciembre, 1980. La investigación de la desaparición del señor Sullivan ha recibido la atención de los más altos niveles del gobierno salvadoreño.

(FIN DEL RESUMEN)

A CONTINUACION SE TRATA SOBRE CADA UNO DE LOS PUNTOS ENUMERADOS EN LA SECCION 728 (D):

LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR.

El grave conflicto civil continuó en El Salvador durante el periodo cubierto por este informe. El gobierno de unidad nacional electo recientemente continúa empeñado en una lucha contra el movimiento guerrillero que, con ayuda externa, trata de tomar el poder por la fuerza. Esta lucha en El Salvador continúa produciendo graves y frecuentes violaciones de los derechos humanos cometidas por las guerrillas izquierdistas, por terroristas de la derecha, y por miembros de las fuerzas militares y cuerpos de seguridad gubernamentales. La actividad criminal y los actos de venganza personal también ocurren con frecuencia, en una atmósfera de confusión y destrucción resultante del cruento conflicto civil.

El progreso más importante en El Salvador en los meses recientes ha sido la iniciación de un proceso político democrático basado en elecciones libres. El 28 de marzo de

1982, el pueblo de El Salvador ejerció el derecho humano internacionalmente reconocido de participar en el proceso político de su país. La gran mayoría del electorado salvadoreño votó para elegir a 60 miembros de una Asamblea Constituyente encargada de formar un gobierno provisional y de redactar una nueva constitución y nuevas leyes electorales. La elección fue organizada por una oficina independiente, el Consejo Central de Elecciones (CCE). El proceso electoral fue observado muy de cerca por un gran número de observadores y periodistas internacionales y fue ampliamente calificado como un proceso justo y limpio. (Ver sección subsecuente sobre elecciones).

El desarrollo de un orden democrático sólido en El Salvador probablemente sea, a largo plazo, la mejor garantía de la mejora de los derechos humanos en El Salvador en otras áreas. La responsabilidad de las acciones del gobierno ante el pueblo, inherente en el proceso democrático, servirá para canalizar el deseo del pueblo de retornar a la legalidad y el orden y como elemento de presión sobre todos los sectores políticos para fomentar estos objetivos. El establecimiento de la democracia en El Salvador también ofrece la posibilidad de poner paro al conflicto civil que produce los abusos de los derechos humanos en todas las partes, abriendo un camino para la participación política y la reconciliación de los desacuerdos por medios pacíficos. Finalmente, las elecciones en El Salvador, como un proceso en el cual el pueblo participe libremente como individuos, más que sobre las bases de ataduras familiares o patronales existentes, deberá reducir gradualmente el uso ilegal de las fuerzas públicas en beneficio de intereses particulares.

El sistema de justicia criminal ha sido, desde principios de los años '70, una de las víctimas principales del conflicto civil de El Salvador. En tanto que continúan los juicios en casos criminales, el sistema ha sido ineficaz en crímenes asociados con la lucha civil. El fracaso del sistema judicial es tanto un efecto como una causa de los continuos abusos de los derechos humanos y constituirá un foco de las actividades reformistas y de la ayuda de los Estados Unidos el año próximo. La intimidación de los jueces, de testigos, y de funcionarios por parte de la izquierda y de la derecha, continúa igual que en los últimos tres años. Como resultado de esto, los procesos judiciales en el caso de supuestos subversivos continúan en manos de los militares, autorizados por el gobierno de acuerdo con el Decreto Número 507, Estado de Sitio. Sin embargo, hay algunos indicios positivos. Se han respetado los procedimientos establecidos en el Decreto 507 para la investigación y procesamiento de los sospechosos de subversión, aun cuando sus derechos constitucionales básicos han sido suspendidos; y la Asamblea Constituyente ha nombrado una nueva Corte Suprema (de Justicia).

Las cifras sobre violencia política, procedentes de cualquier fuente, son inciertas, no solamente por lo divisivo del conflicto civil en El Salvador, sino también por las diferentes metodologías usadas al recopilar la información. (Ver apéndice "A" para un análisis de las metodologías de estas organizaciones para recopilar las estadísticas). Sin embargo de acuerdo con las diversas fuentes disponibles, han habido una tendencia continua hacia la disminución del total mensual de muertes atribuibles a la violencia política durante los últimos seis meses. Mientras en el mes de marzo hubo un aumento que coincidió con los intentos de la guerrilla por perturbar las elecciones de la constituyente en ese mes, la tendencia general continúa siendo descendente para este periodo, como en verdad ha sido el caso desde octubre de 1980 cuando la Embajada (de los Estados Unidos) comenzó a llevar un control de los informes sobre la violencia.

(DIAGRAMA SOBRE MUERTES CIVILES)

Aun cuando los abusos continúan, ha habido un intento visible de parte de las autoridades gubernamentales por controlar a las fuerzas que los cometen. Estas acciones incluyen esfuerzos por llevar ante la justicia a personas que se han visto involucradas en abusos sobre derechos humanos, especialmente asesinatos. La Embajada ha podido confirmar que desde el primero de enero, 47 miembros de las fuerzas militares y por lo menos un miembro de la Defensa Civil han sido arrestados y confinados por abusos violentos de autoridad (asesinato, asalto, violación). De estos, 20 fueron arrestados por asesinato.

Para citar algunos casos específicos, funcionarios de la Policía Nacional arrestaron a 12 personas en el mes de marzo, acusadas de asesinar a 24 civiles cerca de la población de San Pedro Perulapán en el Departamento de Cuscatlán. Entre los arrestados estaban ocho miembros de la Defensa Civil. Cuatro miembros de la Defensa Civil local y un miembro de la Policía de Hacienda, quienes serán sometidos a juicio en Cojutepeque. El resto de los sospechosos fue puesto en libertad por falta de evidencia. Durante los meses de mayo y junio, 1982, 14 miembros y funcionarios del Partido Demócrata Cristiano (PDC) fueron asesinados. Estos asesinatos fueron condenados en una declaración de las fuerzas armadas y por voto unánime de la Asamblea Constituyente de El Salvador. Se realizaron arrestos en dos de los casos. En el caso del asesinato de la alcaldesa interina de San Francisco Chinameca y su hija, los sospechosos del crimen, un padre y su hijo, —miembros de una unidad local de la Defensa Civil— fueron arrestados por la Guardia Nacional el 29 de mayo. También fue arrestado un comandante local de la Defensa Civil por sospecha de haber participado en el asesinato del alcalde anterior. El comandante local de otra unidad de la Defensa Civil fue arrestado en el caso del asesinato del alcalde de El Paisnal. En este caso, los arrestos fueron realizados también por la Guardia Nacional. El 28 de enero, el mismo día de la Certificación previa, la Policía Nacional arrestó a un adinerado ex-oficial del ejército con buenas conexiones, junto con seis cómplices, como sospechosos de un secuestro. El reo principal, después de ser dado de baja por las fuerzas armadas, había establecido una agencia privada de servicios de seguridad que servía como fachada para encubrir actividades criminales. Estos casos están pendientes de presentarse ante los tribunales civiles.

Estas acciones por parte de las autoridades salvadoreñas son significativas, ya que anteriormente los crímenes de esta naturaleza rara vez resultaban en arrestos. (Durante el período de gobierno de la Junta fueron asesinados 147 funcionarios y miembros del Partido Demócrata Cristiano sin que hubiera resultados positivos en llevar a los culpables ante los tribunales). En los casos recientes, las fuerzas de seguridad pública confían en que el sistema judicial de los tribunales civiles procederá a realizar el juicio. En este sentido, están reforzando la capacidad de los tribunales civiles para aplicar la ley, mientras que en el pasado los transgresores de este tipo rara vez eran condenados.

La actitud del nuevo presidente de El Salvador, Alvaro Magaña, hacia los derechos humanos, se hizo evidente en su discurso del 4 de junio. El Presidente Magaña declaró que las metas de su gobierno son la pacificación, democratización, confianza y seguridad, recuperación económica, reformas y respeto por los derechos humanos. Hizo énfasis sobre la necesidad de una política basada "... en la integridad y la dignidad del hombre, lo que incluye igualdad de oportunidades, el derecho a trabajar, la eliminación del temor y la violencia..."

Como parte del llamado del Presidente Magaña para la pacificación y el respeto a los derechos humanos, el gobierno de El Salvador está considerando activamente un programa de amnistía que buscará la reincorporación de los elementos disidentes dentro del proceso político, al mismo tiempo que garantiza su seguridad.

Otros grupos, entre los cuales destaca la Iglesia Católica, han hecho contribuciones significativas para mejorar la situación de derechos humanos en El Salvador. En abril, el Administrador Apostólico Monseñor Rivera y Damas dio un paso significativo para reorientar y reforzar el papel de la Iglesia Católica en la protección de los derechos humanos. Invocando la Comisión Universal Justicia y Paz del Papa Pablo VI, Monseñor Rivera y Damas re-estableció la Comisión Justicia y Paz que había sido disuelta en 1977. Actualmente, esta organización está encargada de hacer valer los derechos legales de los detenidos y desaparecidos, principalmente por medio de la presentación de peticiones de Habeas Corpus en nombre de los familiares. Contando con todo el apoyo de la Iglesia, parece que la organización ha tenido éxito en localizar y obtener la libertad de personas detenidas por las fuerzas de seguridad. La existencia de esta organización establece las bases para la participación de la Iglesia en actividades más amplias en pro de los derechos humanos, tales como el programa de amnistía del gobierno, que se encuentra en sus fases de planificación. El Administrador Apostólico ha continuado pronunciándose en nombre de la Iglesia para condenar las violaciones de los derechos humanos y de la violencia de ambos lados, haciendo llamados constantes para encontrar soluciones pacíficas al conflicto de El Salvador. Más adelante se detalla la contribución del Comité de la Cruz Roja Internacional (ICRC) al recalcar las normas humanitarias de conducta a los militares y a las fuerzas de seguridad.

En resumen, aun cuando hay graves problemas sobre derechos humanos que continúan afligiendo a El Salvador, y aunque el progreso en esta área no ha sido todo lo bueno que era de esperar, es nuestra conclusión que las fuertes declaraciones hechas privada y públicamente en pro de los derechos humanos por los líderes del gobierno de El Salvador, la evidencia de una constante reducción en los niveles totales de violencia, y los arrestos en gran número de casos, demuestran que el gobierno de El Salvador está haciendo un esfuerzo concertado y significativo para cumplir con los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

CONTROL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Continúan los informes sobre abusos de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad salvadoreñas. Aunque no ha habido evidencia en apoyo de las acusaciones periódicas de la guerrilla sobre masacres en gran escala supuestamente cometidas por las fuerzas del gobierno, continúan los informes sobre tortura y asesinato de prisioneros y la participación de miembros individuales de las fuerzas de seguridad en actividades de terrorismo de la derecha, y en algunos casos, los informes tienen credibilidad. Esto es cierto particularmente en los bajos niveles de la jerarquía militar y de la defensa civil. Estas unidades de la Defensa Civil, generalmente reclutadas en las poblaciones y pagadas por las autoridades locales en lugar del gobierno central, proveen servicios de seguridad en los cantones rurales más remotos. Sin embargo, también han sido una fuente principal de violencia institucionalizada. Los esfuerzos del gobierno por controlar esta situación se han visto neutralizados por el deficiente estado de las comunicaciones con unidades lejanas, por la dispersación de mandos de autoridad entre las diversas ramas de las fuerzas armadas,

y por la acción independiente de las unidades locales de defensa civil en áreas remotas del país. Los militares han tomado serias medidas para poner bajo mejor control a estas fuerzas de la Defensa Civil y castigar los abusos de poder. Un anuncio de las Fuerzas Armadas el 31 de mayo, pidiendo hacer públicas las denuncias de "crímenes de delinquentes", específicamente en relación con los asesinatos de miembros del Partido Demócrata Cristiano, ha dado lugar a una serie de acciones disciplinarias en contra del personal de la Defensa Civil en todo el país. Por lo menos en 12 casos, los comandantes locales acusados de abusos han sido reemplazados y los miembros de la Defensa Civil han sido dados de baja o encarcelados.

Los problemas sobre derechos humanos relativos a los militares se han visto exacerbados por las tácticas de la guerrilla y han resultado en la muerte de no combatientes. Las guerrillas normalmente viajan acompañadas de civiles que proveen apoyo logístico a sus unidades. Cuando las guerrillas son atacadas por las fuerzas del gobierno, los enfrentamientos a menudo resultan en muertes entre los civiles.

En un esfuerzo por controlar el problema de los abusos oficiales, el Ministro de la Defensa General García, dio instrucciones en el mes de marzo a todo el personal militar, indicando que las violaciones del código militar serán castigadas. El código de conducta militar obliga a los miembros de las fuerzas armadas a respetar los derechos humanos y a agotar todos los medios pacíficos antes de usar la fuerza (copia del mismo y otros documentos pertinentes anexos como Apéndice "B"). Se han dado instrucciones a los oficiales en el sentido de que son responsables de los actos cometidos por los hombres bajo su mando y por garantizar la disciplina. La Policía Nacional recientemente redactó de nuevo una extensa guía sobre procedimientos contra-revolucionarios, la cual incluye secciones sobre el uso de armas para el ataque, reglas de combate, y respeto de los derechos humanos. La guía ha sido incorporada en todos los instructivos básicos de la policía, y se imparten clases regulares a todos los agentes. El Comité de la Cruz Roja Internacional da instrucciones a las fuerzas de seguridad sobre el respeto a los derechos humanos en áreas de conflicto, según normas definidas en la Convención de Ginebra.

Desde que la Junta depuso al general Romero en octubre de 1979, más de 1,000 miembros de las fuerzas militares y paramilitares han sido disciplinados o dados de baja por abusos de autoridad y llevados a juicio ante los tribunales militares. Los archivos militares indican que 109 miembros de las fuerzas armadas fueron disciplinados por abusos de autoridad durante el período de la Certificación; 71 están pendientes de investigación o han sido dados de baja y puestos a la orden de los tribunales civiles para ser juzgados por crímenes graves. Del resto, 20 han sido sometidos a la disciplina militar por abusos. De los 109, cinco pertenecían a la Guardia Nacional, dos a la Policía de Hacienda, uno a la Marina y los restantes al Ejército. Aun cuando no hay información adecuada sobre el número total de miembros de la Defensa Civil disciplinados por abusos de autoridad, por lo menos 20 han sido dados de baja o enviados ante los tribunales civiles.

Durante una visita a El Salvador en marzo, una delegación del Congreso visitó el cuartel de la Policía Nacional sin aviso previo. El comandante de la Policía quitó la llave a las celdas a pedido de la delegación. Varios prisioneros seleccionados al azar fueron entrevistados: uno estaba preso por robo y los otros eran policías nacionales que cumplían sus sentencias por violaciones a la disciplina.

Durante las elecciones del 28 de marzo, el Alto Mando

de la Fuerza Armada emitió órdenes para mantener una estricta neutralidad y ordenó a todos los miembros en servicio activo abstenerse de votar en las elecciones para evitar cualquier posibilidad de parcialidad. Solamente en Usulután y en unas pocas poblaciones pequeñas fue necesario cerrar las mesas de votación por acciones de la guerrilla. Ninguno de los más de 200 observadores internacionales o de los cientos de miembros de la prensa extranjera informó que los militares hubieran intimidado a los votantes o forzado a los ciudadanos a votar. Sí reportaron que las fuerzas armadas proporcionaron un mínimo de protección esencial en los lugares de votación.

La continuación del adiestramiento de tropas y oficiales salvadoreños es esencial para incrementar el progreso ya logrado al aumentar el nivel de disciplina y profesionalismo entre las fuerzas armadas salvadoreñas. Los 450 candidatos a oficiales y los 1000 soldados que recientemente terminaron su entrenamiento en Ft. Benning, Georgia y Ft. Bragg, Carolina del Norte, recibieron 39 horas de instrucción sobre tópicos tales como el trato a los combatientes capturados y protección de la población no combatiente en la guerra de guerrillas. Además de este entrenamiento específico, estos temas fueron incorporados en cursos formales e informales, así como también en las operaciones de campo. Estas tropas regresaron a El Salvador a mediados de mayo, y todavía no hay suficiente evidencia para evaluar sus actuaciones en cuanto a derechos humanos.

Dadas las órdenes emitidas por el Comando concernientes a abusos de derechos humanos y de los códigos de conducta promulgados para lograr estos objetivos, y en vista de los esfuerzos substanciales por mejorar la estructura disciplinaria de las fuerzas armadas, incluyendo castigos, retiro y sentencias a los violadores del reglamento, llegamos a la conclusión que el gobierno de El Salvador está logrando un control substancial sobre sus propias fuerzas armadas para poner paro a las torturas y a los asesinatos indiscriminados de ciudadanos salvadoreños por estas fuerzas.

REFORMAS ECONOMICAS Y POLITICAS

En tanto que la parte más importante de la distribución de la tierra de acuerdo con la Fase I del programa de reforma agraria se llevó a cabo sin problemas durante el período de la certificación, la Fase III ha pasado por un proceso tumultuoso. El impulso y el progreso logrados durante el período previo a las elecciones del 28 de marzo, cuando solamente en ese mes se entregaron 4,482 títulos de propiedad provisionales, disminuyeron considerablemente después de las elecciones y la formación del nuevo gobierno. Durante el período postelectoral, elementos en la Asamblea Constituyente opuestos a las reformas, aprovecharon la coyuntura de una iniciativa para corregir ciertas fallas genuinas del programa, para aprobar una ley ambigua que puso en duda el futuro del programa y contribuyó a una racha de evicciones ilegales. Simultáneamente, el ministro de agricultura, sin autorización presidencial, suspendió temporalmente la recepción de solicitudes para títulos de propiedad. Durante este período, se paralizaron las actividades de la organización encargada de implementar la reforma (agraria), en espera de instrucciones del nuevo gobierno.

El gobierno, con la total cooperación de los militares, tomó inmediatamente medidas para corregir la situación. La ley ambigua fue clarificada. Se reanudó la implementación del proceso y las campañas de promoción; se emitieron los primeros títulos de propiedad permanentes, y por primera vez, fueron pagadas algunas compensaciones por tierras

expropiadas dentro de la Fase III. Además, el nuevo presidente de FINATA, oficina gubernamental encargada de la Fase III, anunció planes y metas para la entrega de títulos de propiedad para el resto del año 1982. En los catorce departamentos de El Salvador, el Presidente junto con militares del Alto Mando, están realizando entregas de títulos de propiedad provisionales y haciendo enfáticas declaraciones sobre el apoyo incondicional del gobierno de unidad nacional para el programa (de reforma agraria). Los líderes militares han tomado parte activa en estas entregas y han reforzado su apoyo al programa por medio de la emisión de órdenes a los comandantes departamentales, no solamente para que apoyen el programa de la reforma agraria, sino para reubicar a los campesinos desalojados ilegalmente de sus tierras.

La reforma agraria es una de las piedras angulares del proceso de reforma. El programa de reforma agraria tiene dos componentes activos: la Fase I trata de las propiedades mayores de 500 hectáreas (CA. 1235 acres) y de propiedades menores de 500 hectáreas que fueron ofrecidas en venta voluntariamente desde la iniciación de la reforma. La Fase II, cuya implementación ha sido diferida desde el principio, afectaría a las propiedades de 100 a 500 hectáreas. La Fase III de la Reforma permite a los arrendatarios y aparceros comprar las tierras que trabajaban al 6 de mayo de 1980, hasta por un máximo de 7 hectáreas (17.3 manzanas). En la práctica, algunas tierras alquiladas después de esa fecha también fueron afectadas. Aunque la redistribución de la tierra es el aspecto más visible del programa de reforma agraria, los servicios de apoyo tales como crédito y extensión agrícola, son necesarios para el buen éxito del programa. Se realiza un progreso constante en la provisión de estos servicios habiéndose asignado \$51 millones de dólares del escaso presupuesto del gobierno de El Salvador para el apoyo directo de actividades de la reforma agraria. De esta cantidad, \$27 millones de dólares han sido asignados al Banco de Fomento Agropecuario para nuevos créditos de producción e inversión, tanto para la Fase I: Cooperativas, como para la Fase III: Beneficiarios. (Ver Apéndice "C").

Bajo la Fase I, 287 cooperativas de campesinos están trabajando y administrando las antiguas propiedades privadas. Como un 15 por ciento de las tierras cultivables en el país han sido expropiadas de acuerdo con la Fase I, y siete por ciento de la población rural vive y trabaja en estas propiedades.

El Banco de Fomento Agropecuario está abriendo líneas de crédito para las Cooperativas de la Fase I, por \$46.5 millones de dólares, para producción e inversiones durante el presente año agrícola 1982/1983.

La Fase II del Programa de Reforma Agraria debería haber afectado a las propiedades de 100 a 500 hectáreas. El ex-Presidente Duarte pospuso indefinidamente la implementación de la Fase II debido a la extensión del conflicto civil, la falta de personal para dar asistencia técnica a los posibles beneficiarios, y la constante crisis económica y falta de capital para pagos por compensación de las propiedades expropiadas. A pesar de eso, más de 100 propiedades que caerían dentro de la Fase II han sido ofrecidas en venta voluntariamente al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), la oficina de gobierno que administra la Fase I. Hasta la fecha, el ISTA ha comprado 64 de estas propiedades y las ha incorporado dentro de la Fase I bajo la administración de cooperativas campesinas.

La Fase III, que también es conocida como Decreto 207, o Programa de "Tierras para los Cultivadores Directos", permite a los arrendatarios o aparceros reclamar títulos de propiedad hasta por un máximo de 7 hectáreas de las tierras que han estado trabajando. Se han emitido unos 32,000

títulos de propiedad provisionales a los antiguos arrendatarios y aparceros. Esto representa un aumento de 11,238 títulos desde enero e incluye 4,865 títulos provisionales emitidos desde las elecciones del 28 de marzo y el cambio de gobierno.

Los líderes del nuevo gobierno han demostrado su compromiso para con el Programa de Reforma Agraria y su continuación. El Presidente Magaña y miembros de su Gabinete han presidido personalmente las ceremonias en las cuales se distribuyeron 1,225 títulos provisionales en el mes de junio, y 640 títulos provisionales ya han sido distribuidos en el mes de julio. Durante junio y julio se emitieron 251 títulos definitivos o permanentes, y se iniciaron los primeros pagos por compensación a los antiguos propietarios de acuerdo con la Fase III de la Reforma Agraria. Estas cifras relativas a títulos permanentes son bajas, igual que el número de antiguos propietarios que han recibido compensación; sin embargo, son significativas para la iniciación del proceso para corregir fallas en la implementación de la Fase III.

El Presidente Magaña también ha nombrado una comisión compuesta de representantes del campesinado, el gobierno, los militares y el sector privado, para que le envíen directamente sus recomendaciones para mejorar el marco legal y la implementación del programa. Los informes indican que este mecanismo está funcionando eficazmente. La comisión ha terminado una serie de recomendaciones para la Fase III, y pronto las enviará al Presidente para su consideración.

El lento paso en el proceso de compensación y la ausencia de pagos en la Fase III fueron las principales causas de la resistencia de los propietarios al Programa de Reforma Agraria. Durante el mes de junio de 1982, un total acumulativo de \$6 millones de dólares en efectivo fue pagado por compensaciones de propiedades expropiadas de acuerdo con la Fase I del programa, junto con una emisión de bonos por \$71 millones de dólares. El nuevo gobierno está tomando medidas para corregir esta situación, tales como la asignación de \$32 millones de dólares para pagos en efectivo y de intereses sobre bonos de la reforma agraria para el resto de 1982, tanto para la Fase I como para la Fase III de la reforma. Este programa de compensación deberá servir para reducir el número de desalojos ilegales instigados por los antiguos propietarios y aliviará la incertidumbre de los beneficiarios acerca de sus derechos de propiedad, que son inciertos en tanto los antiguos propietarios no hayan recibido compensación. Son necesarios fondos adicionales para resolver las iniquidades relativas a compensación de que adolece el programa.

Como se ha indicado antes, el Decreto 6 fue emitido el 6 de mayo por la Asamblea Constituyente modificando el Decreto 207, base legal de la Fase III de la Reforma Agraria. Según la interpretación de la misma Asamblea y del gobierno, el Decreto 6 permite a los propietarios arrendar o alquilar sus tierras por un año agrícola (un año para el cultivo del algodón, granos básicos y ganadería; tres años para caña de azúcar) sin temor a incurrir en un nuevo riesgo de expropiación de acuerdo con el Decreto 207, de tierras que no habían sido reclamadas bajo el Decreto 207, o que no estaban ocupadas por posibles beneficiarios en la fecha de emisión del Decreto 6. Esta ley se refiere únicamente a tierras para el cultivo del algodón, para la ganadería y el cultivo de cereales y caña de azúcar. El Decreto 6 no anula la reforma. Los derechos actuales y posibles de los beneficiarios del Decreto 207 están garantizados por la nueva ley y han sido descritos explícitamente en la interpretación legislativa aprobada por la Asamblea Constituyente. El efecto (de la ley) deberá ser el incorporar las tierras no cultivadas a la producción agrícola y estimular la productividad agrícola en un país cuya economía

está debilitada por la guerra de guerrillas y que necesita de divisas desesperadamente. Los intentos de los opositores del programa de reforma agraria por dar una interpretación más restrictiva al Decreto 6 no han tenido éxito. El apoyo ampliamente difundido por parte del gobierno y de la fuerza armada para la Fase III del programa, ha ayudado a disipar las malas interpretaciones iniciales del Decreto 6.

Un riesgo mucho más grave para el programa de reforma agraria surgió con las evicciones de campesinos que tenían reclamos legítimos sobre la tierra, de acuerdo con la Fase III. De acuerdo con los archivos de FINATA, 3,822 campesinos que habían solicitado títulos de propiedad presentaron reclamos posteriormente por haber sido desalojados. Otras organizaciones han mencionado cifras más altas. A principios de junio, el Comando Militar salvadoreño ordenó a sus unidades ayudar en la implementación de las leyes de la reforma agraria. Las fuerzas armadas salvadoreñas han reubicado a más de 1,900 campesinos y sus familias, quienes habían sido desalojados de sus tierras desde el primero de junio, y los militares han prometido reubicar a todos los campesinos desalojados ilegalmente. FINATA ha iniciado una campaña publicitaria pidiendo a los campesinos desalojados que se pongan en contacto con esa institución para que les sean devueltas sus tierras. A pesar de los esfuerzos del gobierno salvadoreño para poner paro a estos desalojos ilegales, continúan habiendo algunas evicciones.

Además de la reforma agraria, existen otras reformas económicas. Todos los bancos han sido puestos bajo el control mayoritario del gobierno, a fin de extender el control del sistema crediticio de la nación y para proporcionar una fuente de financiamiento para la reforma agraria. Se han emitido bonos de compensación a todos los antiguos accionistas que los han solicitado, y se les han pagado todos los intereses acumulados. La compensación se base en el valor neto de cada banco, menos la reserva para préstamos dudosos que será pagada a los antiguos propietarios a medida que se recobren. Se han emitido bonos por valor de \$100.8 millones de dólares con un interés del nueve por ciento, pagadero dos veces por año. Suponiendo que el gobierno de El Salvador pague estos bonos de acuerdo con el programa trazado, se habrá resuelto la cuestión de compensación de acuerdo con la reforma bancaria. Se han establecido directivas de mercado para los productos principales de exportación de El Salvador: el café y el azúcar. Sin embargo, las reformas bancaria y de comercio exterior están siendo golpeadas por los problemas causados por los ataques de la guerrilla a la infraestructura económica del país, además del bajo precio mundial para los productos de exportación de El Salvador y los altos precios de importación del petróleo. Además, se ha argüido que existe una politización del sistema bancario y mal manejo en las exportaciones del café.

Una reforma política esencial ha sido instituida en El Salvador con la realización de las elecciones para la Asamblea Constituyente y la transición hacia una forma de gobierno representativo. El proceso de la reforma política está en marcha e incluye la redacción de una nueva constitución por la Asamblea y de una nueva ley electoral para las elecciones presidenciales.

Es nuestra conclusión que a pesar de los graves retos a la reforma agraria en El Salvador, ha habido progreso notable en los seis meses pasados: la Fase I se ha consolidado y ha continuado el progreso en el pago de compensación a los antiguos propietarios y la entrega de títulos de propiedad permanente a las cooperativas de campesinos; y en la Fase III, se han emitido 11,238 títulos provisionales adicionales; y finalmente, se ha iniciado el pago de compensación a los antiguos

propietarios. Por lo tanto, podemos certificar que el gobierno de El Salvador está haciendo progresos continuos en la implementación de reformas económicas y políticas esenciales, incluyendo la reforma agraria.

ELECCIONES

El 28 de marzo de 1982 se realizaron elecciones para una Asamblea Constituyente en El Salvador. La campaña electoral y la aplicación de la ley electoral fueron supervisadas por un Consejo Central de Elecciones (CCE) independiente, el cual también tabuló los votos. El CCE está presidido por el Dr. Jorge Bustamante, calificado como independiente. Además de amplias medidas para garantizar justicia en las elecciones, más de 200 observadores procedentes de 40 naciones, y la OEA, estuvieron presentes, igual que más de 700 representantes de la prensa internacional.

Se ofreció a los partidos tradicionales de izquierda, de derecha, y de centro, incluyendo partidos socialistas y el partido comunista —todos los cuales eran elegibles de acuerdo con la ley electoral anterior— la oportunidad de participar en las elecciones automáticamente, de acuerdo con la nueva ley, después de satisfacer algunas sencillas condiciones para su inscripción. Algunos partidos organizados recientemente participaron al haber cumplido con los requisitos de inscripción rutinarios. Hubo seis partidos contendientes.

El Presidente Duarte y el Dr. Bustamante repetidamente invitaron a la Unión Democrática Nacionalista (UDN), frente del Partido Comunista, y al Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), afiliado al Partido Socialista Internacional, así como al frente político de la guerrilla (Frente Democrático Revolucionario, FDR) a que participaran en las elecciones. Arguyendo que las condiciones no eran apropiadas para las elecciones, y expresando dudas acerca de su seguridad personal si decidiesen participar, estos grupos rehusaron tomar parte en las elecciones. Tampoco aceptarían el ofrecimiento de la Junta de negociar sobre cómo podrían participar con adecuadas garantías sobre su seguridad. (Estos grupos) hicieron un llamado a sus simpatizantes para boicotear las elecciones, y las guerrillas trataron de perturbar las elecciones intimidando a los votantes y a los políticos, destruyendo el sistema de transporte de la nación (más de 250 autobuses, que son el medio de transporte principal en El Salvador, fueron destruidos entre el primero de enero y el día de las elecciones); atacando la sede del Consejo Central de Elecciones la víspera de las elecciones, y con ataques armados el mismo día de las elecciones. De hecho, al tratar de protegerse de los ataques armados de la guerrilla que trataban de boicotear las elecciones, las fuerzas armadas sufrieron más bajas en el mes de marzo de 1982 que en cualquier otro mes desde que comenzó el conflicto civil en El Salvador.

El número de votos el día de las elecciones excedió todas las expectativas y constituyó un fracaso importante para las guerrillas. Más del 80 por ciento del electorado salvadoreño depositó su voto en las urnas, en una valiente demostración del deseo del pueblo salvadoreño de poner paro a la violencia en su país. Muchos caminaron varios kilómetros salvando las barricadas terroristas para llegar a las urnas. Los votantes esperaron en fila pacientemente durante horas, a menudo bajo el ataque directo de la guerrilla.

Los observadores (tres miembros del Congreso fueron parte de una delegación oficial del gobierno de los Estados Unidos) se dieron cuenta de que el proceso era ordenado y pacífico, excepto por las acciones de la guerrilla. Ninguno de los observadores internacionales, de los trabajadores en las urnas, de observadores de los partidos políticos, informaron

de ningún fraude en el proceso de votación o en el conteo de los votos (Ver el Apéndice "D" para comentarios.) Más de 1.5 millones de votos fueron depositados, con los siguientes resultados:

PARTIDO

Partido Demócrata Cristiano	PDC
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA
Partido de Conciliación Nacional	PCN
Acción Democrática Nacionalista	AD
Partido Popular Salvadoreño	PPS
Partido de Orientación Popular	POP

Un doce por ciento de los votos depositados fueron invalidados o estaban en blanco. De este total, tres por ciento fueron papeletas sin marcar, o depositadas en blanco en las urnas. Menos de un uno por ciento fueron papeletas en las cuales no estaba claro cuál era el partido por el cual se indicaba preferencia—porque la marca no estaba en sólo uno de los espacios indicados o porque pasaba de un espacio a otro indicando más de un partido. Un ocho por ciento de las papeletas estaban manchadas, mutiladas o arruinadas de otra forma. Elecciones pasadas en El Salvador, hasta 50 por ciento de las papeletas de los departamentos eran enviadas en blanco o con votos anulados.

Recientemente circuló un informe de la Universidad Centro Americana (UCA) que alegaba que el número de votos había sido "inflado". Las conclusiones del informe se basaban en una serie de premisas, pero esencialmente estaban basadas en cálculos matemáticos sobre el tiempo necesario para que cada votante completara su papeleta. Esta acusación no tiene fundamento: confunde el tiempo que tomó a cada votante al llenar su papeleta con el hecho de que varios votantes completaban simultáneamente el proceso de votación en varias mesas. Además, el tiempo para llenar la papeleta, según lo comprobó un observador —funcionario norteamericano presente durante la elección— era menos de la mitad de lo estimado por la UCA. En los mismos lugares de votación hubo funcionarios y observadores del proceso por parte de los diferentes partidos políticos, así como observadores y representantes de la prensa internacional, que verificaron el conteo y la limpieza del proceso electoral. El deterrente más importante contra el fraude en el conteo de los votos fue la preparación de las hojas de inscripción (registro) en los mismos recintos electorales, de las cuales se distribuyeron diez copias a los trabajadores encargados del conteo, a los observadores y a representantes de los distintos partidos, y también a los observadores internacionales. Además, los observadores internacionales, después de hacer cotejos al azar comparando la lista en varios precintos, verificaron que las cifras eran las mismas que aparecían en los listados de la computadora del Consejo Central de Elecciones. (Ver Apéndice "D" sobre refutación del Informe de la UCA por el Presidente del CCE, Dr. Bustamante y por Howard Penniman, de la Delegación Oficial de los Estados Unidos).

Debido a que ningún partido tuvo mayoría absoluta en la Asamblea Constituyente, hubo después un largo proceso de negociación inter-partidaria que resultó en la formación de un gobierno de unidad nacional presidido por el independiente Alvaro Magaña, e incluyendo a vice-presidentes de los tres partidos principales representados en la Asamblea, quienes gobernarán hasta que se celebren elecciones presidenciales. (Ver Apéndice "D", Lista de Miembros del Gabinete).

Roberto D'Aubuisson, líder del partido ARENA, fue electo presidente de la Asamblea.

Las elecciones del 28 de marzo son solamente el primer paso en un proceso electoral continuo. Las tareas de la

Porcentaje de votos válidos	Curules en la Asamblea
40	24
29	19
19	14
8	2
3	1
1	0

Asamblea Constituyente son el redactar una nueva constitución para el país, redactar una nueva ley electoral, y establecer la fecha de las elecciones presidenciales —probablemente en 1983, o a principios de 1984— y funcionar como una asamblea legislativa provisional. El gobierno de unidad nacional espera que los elementos más moderados del FDR puedan ser persuadidos para unirse a este proceso. El presidente Magaña ha declarado su intención de establecer una comisión especial del gobierno para este propósito.

Vale la pena hacer notar a este respecto que el Administrador Apostólico Rivera y Damas hablando acerca de las elecciones para la Asamblea Constituyente en su homilía del 4 de abril, dijo que "...Uno tiene que pedirles a los líderes del FDR y de las guerrillas que acepten el veredicto del pueblo en favor de la paz, la democracia y la justicia, emitido masivamente por el público el pasado domingo. Las guerrillas deben poner paro al uso de las armas y a la destrucción y buscar otros caminos..."

Aunque no directamente relacionados con la realización de elecciones libres, los asesinatos de catorce miembros del Partido Demócrata Cristiano (PDC) desde mediados de mayo, son motivo de preocupación especial por sus implicaciones con respecto a un proceso político abierto y libre. El Salvador ha sido una sociedad violenta: 147 funcionarios y miembros del PDC fueron asesinados aún durante el tiempo que el líder del PDC, José Napoleón Duarte, era Presidente de la Junta Revolucionaria. Sin embargo, la reciente racha de asesinatos ha provocado indignación en El Salvador, y, en contraste con los asesinatos anteriores, se han realizado arrestos. El 27 de mayo, la Asamblea Constituyente votó unánimemente en favor de una propuesta del PDC condenando la ola de criminalidad actual en general, y los más recientes asesinatos de miembros del PDC en particular. La Asamblea aprobó además el nombramiento de una comisión especial para investigar estos crímenes. La Comisión se hizo cargo de esta cuestión como parte del problema de la violencia en contra de funcionarios del gobierno y de los partidos políticos. La Comisión Especial está compuesta por miembros de la Asamblea (el Presidente de la Asamblea D'Aubuisson y ocho diputados representando a ARENA, el PCN, el PPS y los Diputados Rodolfo Castillo del PDC y Nelson Segovia de Acción Democrática).

El 31 de mayo las Fuerzas Armadas dieron una declaración condenando estos "actos desesperados" y haciendo un llamado a quienes tuviesen conocimiento de los perpetrados, para darlos a conocer públicamente. Seis sospechosos, todos miembros de la Defensa Civil local, incluyendo dos "comandantes", han sido arrestados por la Guardia Nacional en dos de los casos.

Llegamos a la conclusión de que el Gobierno salvadore-

ño realizó elecciones libres y que para ese fin hizo esfuerzos de buena fe para discutir con los partidos políticos principales que habían declarado sus intenciones de encontrar y poner en práctica una solución política equitativa al conflicto. Más de 200 observadores internacionales estuvieron presentes durante las elecciones para la Asamblea Constituyente el 28 de marzo. Y más aún, El Salvador ha experimentado durante este período un cambio de gobierno ordenado y pacífico, y la Asamblea Constituyente está redactando una nueva constitución y ejerciendo sus responsabilidades legislativas, las cuales llevarán a la redacción de un reglamento de ley para elecciones presidenciales. El progreso en esta área ha sido substancial.

INVESTIGACION DE ASESINATOS Y DESAPARICION DE CIUDADANOS NORTEAMERICANOS (NOTA, SECCION 728 (E) REQUERIDA PARA UNA DETERMINACION EN LA PRIMERA CERTIFICACION DE QUE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR HA REALIZADO ESFUERZOS DE BUENA FE, TANTO EN LA INVESTIGACION DEL ASESINATO DE SEIS CIUDADANOS NORTEAMERICANOS EN EL SALVADOR EN DICIEMBRE DE 1980 Y ENERO DE 1981, COMO EN LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES DE ESTOS CRIMENES. HEMOS CONTINUADO PREOCUPANDONOS POR ESTOS CASOS EN EL SEGUNDO INFORME, Y ADEMAS TRATADO SOBRE LA DESAPARICION DEL SR. JOHN J. SULLIVAN, PORQUE ESTOS CASOS SON DE PREOCUPACION CONSTANTE TANTO PARA EL EJECUTIVO COMO PARA EL CONGRESO. FINAL DE LA NOTA).

Ha habido una serie de eventos que denotan progreso en el curso de la investigación de los responsables de los asesinatos de cuatro religiosas norteamericanas en El Salvador en diciembre de 1980. A finales de 1981 y principios de 1982, el grupo de investigación salvadoreño, con la ayuda técnica del FBI, incluyendo una prueba con detector de mentiras (póligrafo), logró un avance importante en la investigación. Como resultado de esto, se dio de baja a cinco miembros de la Guardia Nacional, habiéndolos puestos bajo arresto el 8 de febrero de 1982. Un sexto individuo fue puesto a la orden del juez de paz (tribunales civiles). El 10 de febrero pasó el caso a la jurisdicción del Juez Bernardo Rauda Murcia. La Guardia Nacional entregó al tribunal su informe sobre la investigación del caso, así como la evidencia material obtenida durante la investigación. El 13 de febrero, el Juez Rauda acusó a cinco de los seis hombres de homicidio con agravantes y dejó en libertad al sexto individuo, por haberse determinado que no estaba involucrado en los asesinatos. El Juez Rauda comenzó entonces el proceso judicial de ley. De acuerdo con el Código Napoleónico que rige en El Salvador, el Juez debe oír el testimonio y examinar la evidencia, estudiar los mismos, y requerir testimonios y exámenes adicionales, según lo considere necesario. Después de esta investigación judicial, el juez decide si procede que el caso pase a los tribunales. El Juez Rauda todavía está en la fase de investigación del proceso. Aún así, ha declarado públicamente que espera ordenar que el juicio pase a los tribunales.

El gobierno salvadoreño también se ha movilizado para reactivar las investigaciones de los asesinatos de dos norteamericanos asesores de la reforma agraria, Mark Pearlman y Michael Hammer, y de su colega salvadoreño Rodolfo Viera, en el Hotel Sheraton de San Salvador, en enero de 1981.

En 1981, dos individuos, Hans Adolpho Krist y Ricardo Sol Meza, fueron acusados de los asesinatos por el gobierno salvadoreño; Sol Meza fue puesto en prisión en El Salvador y Hans Krist fue localizado en Miami. El gobierno de El Salvador, con base en documentos pertinentes, solicitó la extradi-

ción de Krist de acuerdo con el Tratado (de Extradición) de 1911, entre los Estados Unidos y El Salvador. El Gobierno de los Estados Unidos inició el proceso de extradición contra él (Krist) en un Tribunal Federal del Distrito de Miami. En octubre de 1981, un juez (salvadoreño) suspendió la acción judicial contra los dos acusados, alegando que la evidencia contra ellos en los asesinatos, era insuficiente. El Fiscal General de El Salvador apeló esta orden, pero la suspensión fue sobreseída por la Corte de Apelaciones Criminales el 13 de abril de 1982. Como resultado de esta confirmación de la suspensión, el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito del Sur de la Florida, el 23 de junio declaró sin recurso legal la solicitud de extradición pendiente contra el acusado en Miami (Krist), y lo puso en libertad. El otro acusado (Sol Meza) había sido puesto en libertad en El Salvador cuando se recibió la orden de suspender el caso en 1981.

En abril de 1982, el gobierno de El Salvador estableció un grupo investigador para tratar de descubrir evidencia adicional relativa a los asesinatos, a fin de poder reabrir el caso de acuerdo con las leyes de El Salvador. El grupo sostuvo su primera reunión formal el 20 de mayo, con la asistencia de todos sus miembros, incluyendo un oficial de la Guardia Nacional nombrado para presidir el grupo. Después de terminar un estudio de los archivos, el grupo de trabajo comenzó a entrevistar a posibles testigos en el mes de junio. El FBI está preparado para dar ayuda técnica apropiada, incluyendo pruebas con un detector de mentiras (póligrafos) en el momento adecuado. Esperamos que estos esfuerzos produzcan evidencia adicional significativa, que permita llevar ante la justicia a los responsables de estos bochornosos crímenes. Los resultados preliminares son alentadores.

John J. Sullivan, de Bergen, New Jersey, es un periodista independiente que desapareció mientras cumplía una misión periodística en El Salvador. Fue visto por última vez el 28 de diciembre de 1980 en el Hotel Sheraton en San Salvador. Aparentemente salió del hotel poco después de su llegada procedente de los Estados Unidos. Inmediatamente después de su ausencia había sido reportada a la Embajada (Americana en El Salvador), se inició una búsqueda intensa por parte de funcionarios de esa embajada, quienes también alertaron a las autoridades de policía salvadoreñas. El gobierno salvadoreño también dio una alerta en todo el territorio nacional, en búsqueda del Sr. Sullivan. La desaparición del Sr. Sullivan ha recibido y continúa recibiendo la atención de los más altos niveles del gobierno salvadoreño. El interés del Presidente Duarte en el caso fue constante durante el desempeño de su cargo, habiendo comunicado su preocupación personal a todos los elementos del gobierno salvadoreño. Esta misma buena voluntad para ayudar fue demostrada, entre otros, por el Ministro de Defensa General García, quien dio órdenes a investigadores militares para que investigaran cualquier pista proporcionada por la Embajada de los Estados Unidos. En otros niveles, funcionarios salvadoreños han ayudado a funcionarios de la embajada a cotejar información recibida de una diversidad de fuentes. Por ejemplo, jueces de alta jerarquía han ayudado investigando los expedientes cerrados que contienen descripciones de cadáveres no identificados.

A pesar de la falta de éxito hasta el momento, la Embajada y el Departamento de Estado continúan investigando todas las pistas que pudieran dar una respuesta al misterio de la desaparición del Señor Sullivan. El gobierno de los Estados Unidos ha reiterado enfáticamente su preocupación por este caso a los más altos niveles del gobierno salvadoreño, y el Departamento tiene la convicción de que ha recibido la cooperación de las autoridades salvadoreñas en este asunto y que continuará recibiendo tal cooperación

3. EL PACTO DE APANECA

3.1. Texto de la plataforma básica de gobierno aprobada por los partidos políticos PDC, PPS, PCN y ARENA, según el Pacto de Apaneca, suscrito el 3 de agosto de 1982

Nosotros, el Presidente de la República y los partidos políticos con representación en la Asamblea Constituyente, que firmamos convocados a iniciativa del primero;

Obligados por el mandato popular del 28 de marzo a integrar un gobierno que conduzca al país a la paz, al progreso social y económico y al goce de todos los valores democráticos;

Preocupados justamente por signos de división que muestra la familia salvadoreña;

Urgidos por el imperativo de promover el reencuentro nacional;

Convencidos de la necesidad de promover la racionalización del ejercicio gubernamental;

Convenimos

Adoptar una Plataforma Básica de Gobierno, estructurada con aquellos principios, logros y aspiraciones que, como objetivos del Gobierno de Unidad Nacional, se resumen en los siguientes objetivos que durante el desarrollo de la campaña electoral fueron puntos coincidentes de todos los partidos que representamos.

Pacificación

El logro de la paz y tranquilidad, en un ambiente social que permita a todos los salvadoreños vivir, trabajar y realizarse como seres humanos, obtenidos a través del reencuentro nacional, el abandono de actitudes sectarias y la canalización de los intereses políticos en la vía institucional.

Democratización

Obtener la participación efectiva de todos los sectores sociales en el quehacer gubernamental, a través de sus legítimos representantes; asegurando la confianza y efectividad en los mecanismos de participación y expresión política.

Derechos Humanos

Lograr la plena vigencia de los derechos inalienables del individuo en su concepción más integral; y que el Estado sea garante efectivo no sólo de la seguridad física del individuo sino también de su plena realización.

Recuperación económica

Establecimiento de las condiciones adecuadas de confianza para el desarrollo de la economía social de mercado, creando estímulos para los diferentes factores productivos que propicien niveles de crecimiento económico que permitan la satisfacción de adecuados objetivos sociales y políticos con énfasis en lograr metas de empleo y bienestar social.

La recuperación de la economía se iniciará con una enérgica reactivación de la industria manufacturera, construcción, turismo, artesanías y servicios en general.

Las actividades agropecuarias se les dotará de suficientes y oportunos recursos de capital y asistencia técnica, así como garantizará la seguridad jurídica de la propiedad.

Particular atención deberá prestarse para resolver los problemas especiales que caracterizan el desarrollo de las actividades de la pequeña empresa.

Se reforzarán dentro de un marco de cooperación y unidad con el sector productivo, los esfuerzos para la captación

de cooperación financiera y bilateral y multilateral y crear corrientes de inversiones internacionales.

Reformas

Consolidación y garantía del proceso de reformas de tal manera que se logre un mayor nivel de participación económica y política de los diferentes sectores sociales; y que se procure una mayor productividad en función social, como una de las bases para lograr una convivencia armónica, con menos tensiones sociales.

Se perseguirá el mejoramiento y eficiencia de las medidas en los campos de las Reformas Agraria, Bancaria y del Comercio Exterior.

En el proceso de Reforma Agraria la consolidación significa, la asistencia financiera, técnica, y la seguridad jurídica de las cooperativas, de las organizaciones y de los campesinos en cuanto a la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, así como el derecho de los antiguos propietarios de las tierras afectadas a una justa indemnización.

Confianza y seguridad

Logro de un ambiente de seguridad en el orden jurídico e institucional, que permita generar la confianza social necesaria para viabilizar los otros grandes objetivos del Estado.

El Gobierno de Unidad Nacional luchará por restaurar los valores de nuestra sociedad, orientándose especialmente a erradicar la corrupción, en todas las actividades del Estado, procurar la austeridad en el gasto público, y el respeto institucional y jurídico para preservar especialmente la independencia de los poderes del Estado, con particular fortalecimiento del Poder Judicial para la administración de justicia.

Fortalecimiento internacional

El incremento de nuestra capacidad de negociación, en el plano externo, de tal manera que se logre mayores niveles de cooperación internacional, de apoyo político y de garantía al respeto de nuestros derechos internacionales, básicamente la independencia, la igualdad jurídica y la soberanía del Estado para garantizar a los salvadoreños el derecho de la autodeterminación y oponerse a la interferencia de otros Estados en sus problemas internos.

En consecuencia nos comprometemos:

a respetar y hacer respetar estos principios, logros y aspiraciones, sin menoscabo de nuestras identidades como partidos políticos, y para el logro de los objetivos generales señalados, y ejerciendo todos nuestros derechos y, asumiendo todas nuestras responsabilidades, adoptamos el siguiente

Programa de acciones inmediatas

Que se materializará en el establecimiento de:

Comisión de Paz

Esta será por acuerdo ejecutivo y se integrará por instituciones, agrupaciones y personas, que estudiarán el problema

y propondrán las soluciones necesarias para obtener una permanente y sólida armonía y estabilidad social.

Comisión de Derechos Humanos

Para la protección, vigencia y promoción de tales derechos en su concepción integral, se creará por acuerdo ejecutivo, una Comisión que recomendará las medidas adecuadas para el logro efectivo de los Derechos Humanos, especialmente los reconocidos por la Constitución Política y de los Acuerdos Internacionales.

Comisión Política

Coordinada por el Presidente de la República, con la participación de los Vice-Presidentes de la República, de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de los partidos políticos.

Esta Comisión, creada por acuerdo ejecutivo, coordinará la ejecución y cumplimiento de esta Plataforma Básica, orientada por la necesidad y el compromiso del presente gobierno de dinamizar el proceso democrático, la Comisión acordará, antes del 30 de septiembre de 1982, un cronograma político que indique fechas entre otras, para los eventos políticos siguientes;

- a) Nombramiento del Consejo Central de Elecciones.

- b) Diseño de ordenamientos legales, mecanismos electorales.
- c) Realización de elecciones municipales.
- d) Realización de elecciones presidenciales.
- e) Transmisión del Poder Ejecutivo del actual régimen transitorio.

Todos los firmantes, en la calidad en que comparecemos, nos comprometemos a gestionar ante los señores Diputados de la Honorable Asamblea Constituyente para que la Constitución Política sea promulgada a la mayor brevedad posible.

Firmado en la ciudad de Apaneca, Departamento de Ahuachapán, República de El Salvador, a las doce horas del día tres del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. Alvaro Magaña, Presidente de la República; doctor José Antonio Morales Ehrlich, Partido Demócrata Cristiano; Mayor Roberto D'Aubuisson Arrieta, Partido Alianza Republicana Nacionalista; Don Raúl Molina Martínez, Partido de Conciliación Nacional; Don Francisco Quiñónez Avila, Partido Popular Salvadoreño.

San Salvador, 8 de agosto de 1982.

3.2. Reacciones al Pacto de Apaneca

a) Acción Democrática en relación al Pacto de Apaneca declara

Con fecha 30 de julio del corriente año, apareció publicado en algunos de los principales periódicos el manifiesto intitulado "Una bandera, un camino", que en el seno de nuestro Partido es conocido como **La declaración de mil cumbres**, fechada el 18 del mismo mes, con ocasión de cumplirse el primer aniversario de Acción Democrática.

En dicho Pronunciamiento analizamos en forma exhaustiva la realidad nacional, enjuiciamos la situación política y expresamos severas críticas contra la actual estructura de gobierno, al cual consideramos contradictorio, incoherente y carente de un mínimo programa de acción, y configurado más para servir intereses antagónicos de partidos —lo que ha dado en llamarse "la garduña"— que para atender, en forma armónica, seria, ágil y eficiente los altos intereses del país.

Después de nuestra publicación, y al parecer como consecuencia de ella, fuimos invitados a participar y suscribir el llamado "Pacto de Apaneca", el cual no puede interpretarse sino como una confirmación y ratificación, post-reparto, de la actual estructura de poder que nosotros hemos censurado durante.

Es verdad que este Pacto contiene hermosas declaraciones y señala —no puede negarse— propósitos muy lógicos, como la búsqueda de la paz y el respeto de los derechos humanos, la democratización y la recuperación económica para lo cual se crean comisiones encargadas de perseguir dichos objetivos; pero, independientemente de esas declaraciones, el Pacto no se traduce en medidas efectivas que constituyan siquiera el principio de una plataforma mínima de go-

bierno o que ponga en evidencia el propósito de avanzar hacia un gobierno más coherente y efectivo. Por el contrario, la proliferación de comisiones duplicará el aparato gubernamental, debilitará aún más la autoridad y diluirá la responsabilidad de los funcionarios, en todos los aspectos. A manera de ejemplo, podemos recordar "el gran diálogo nacional" del General Romero; o la frustrada —y frustrante— Comisión para la investigación de los reos y desaparecidos políticos, durante la Primera Junta de Gobierno, algunos de cuyos integrantes hoy viven en el exilio. En nada de eso creemos.

Por esos motivos, Acción Democrática, decidió no suscribir el Pacto de Apaneca, y mantener su libertad de acción y su capacidad de denuncia y vigilancia frente al denominado "gobierno de unidad nacional".

Creemos desde luego, en la pacificación, en los derechos humanos, en la democratización y en la recuperación económica, y ofrecemos en todo momento nuestra mayor colaboración para su efectiva consecución; pero para ello estimamos que nuestra mejor ubicación es al lado del pueblo, buscando y diciendo la verdad, luchando día a día por la conquista de una vida mejor para las grandes mayorías nacionales.

Acción Democrática

San Salvador, 11 de agosto de 1982

Tomado de **La Prensa Gráfica**, 11 de agosto de 1982.

b) El Partido Popular Salvadoreño (PPS) y el Pacto de Apaneca

El 3 de agosto del corriente el Partido Popular Salvadoreño "P.P.S." firmó el documento conocido como Pacto de Apaneca, el cual consiste en una plataforma mínima de go-

bierno.

El "P.P.S." no ocupa cargos dentro del gobierno actual, ni los pretende.

Concurrió en la firma del Pacto de Apaneca, sacrificando posiciones ideológicas particulares, esto, como una contribución a los altos intereses de la Patria y del pueblo salvadoreño; así como también plenamente consciente de que su compromiso cubre únicamente el presente período provisorio de gobierno.

Directiva Central
Partido Popular Salvadoreño
"P.P.S."
San Salvador, 12 de agosto de 1982.

Tomado de El Diario de Hoy, 14 de agosto de 1982.

3.3. La comisión política

a) Discurso pronunciado por el señor presidente de la república doctor Alvaro Magaña, en el acto de instalación de la Comisión Política de la Plataforma Básica del Gobierno de Unidad Nacional, 31 de agosto de 1982

Compatriotas:

En la marcha para el afianzamiento de la Democracia que con paso firme y decidido inició el pueblo salvadoreño el histórico 28 de marzo de este año, esta tarde significa el comienzo de una nueva etapa que para llevar al terreno de las realidades todos aquellos propósitos de Unidad Nacional y de convivencia pacífica que con tanta valentía y sentido de responsabilidad patriótica, expresara la ciudadanía al emitir su voto.

A 122 días de iniciado el Gobierno de Unidad Nacional que me honro en presidir, debemos reflexionar sobre los cambios fundamentales que han ocurrido en la mentalidad del pueblo salvadoreño y de su gobierno. Estoy convencido de que en estos 122 días ha comenzado a renacer un estado de confianza que los salvadoreños habíamos perdido casi totalmente en los últimos años.

El inicio del mes de la Independencia Nacional nos encuentra con dificultades en el presente, pero con una gran confianza en el futuro. Ese renacer de la confianza tiene el profundo significado de que en nuestra Patria, ya nadie teme que nuestra estructura política y económica basada en la libertad vaya a ser cambiada por un régimen esclavizante a causa de la actividad de la subversión. Ya nadie teme de que se detenga el proceso de reformas socio-económicas que mi gobierno consolida cada día más. Nadie teme tampoco, que persistan las consecuencias de un ambiente internacional adverso. La actividad de la desinformación se esta agotando al ser superada por el esfuerzo conjunto de los diferentes sectores para hacer prevalecer la verdad de nuestra situación habiéndose logrado un cambio favorable en la opinión pública mundial. Todos estos logros han sido alcanzados gracias a la actitud prudente pero definida del Gobierno de Unidad Nacional.

Lo que parecía ser un vivero de discordia y de división, se ha convertido en un nuevo esquema de nuestro hacer político gracias a las cualidades innatas de solidaridad y fraternidad que caracteriza a los salvadoreños. El gobierno ha tomado las iniciativas de consolidación y encauzamiento de este proceso de Unidad Nacional tendiente al afianzamiento de la democracia en nuestra patria, en el entendido de que la Democracia no es un fin por si misma, sino un medio para alcanzar por la vía pacífica la dignificación y superación del ser humano.

Interpretando ese mandato popular he tratado por todos los medios a mi alcance de conformar un Gobierno de Unidad Nacional en el que estuvieran representados las distintas fuerzas y sectores que tienen participación en el proceso político que vivimos actualmente. Los tres Poderes del Estado tienen representación de los cinco partidos políticos que

obtuvieron mayor número de votos en las elecciones del 28 de marzo, con lo cual la base fundamental del Gobierno de Unidad Nacional ha quedado consolidada. Esta etapa inicial, criticada por algunos, pero apoyada por la gran mayoría de los salvadoreños, ha sido posible gracias al elevado espíritu de comprensión que han demostrado los dirigentes de los distintos partidos políticos quienes en un esfuerzo digno de reconocimiento, han superado los estados animicos antagonicos generados por una dura campaña electoral, y como un aporte patriótico han aceptado el mandato de su pueblo tendiente a lograr progresivamente la consolidación del Gobierno de Unidad Nacional.

Esta patriótica actitud me ha facilitado la tarea de integrar el Gabinete de Gobierno, de efectuar nombramientos de altos funcionarios de instituciones autónomas, y permitirá, estoy seguro, que las conversaciones encaminadas a lograr el consenso en el caso de las autoridades municipales culminen satisfactoriamente al más corto plazo.

En cumplimiento del compromiso que hiciera ante el pueblo salvadoreño el 2 de mayo al tomar posesión de la Presidencia de la República, de común acuerdo con los señores Vice-Presidentes de la República y Representantes de los Partidos Políticos se preparó y suscribió la **Plataforma Básica del Gobierno de Unidad Nacional**, que ha sido conocido como el **Pacto de Apaneca**, por haber sido suscrito en la ciudad de Apaneca, Departamento de Ahuachapán, el tres de los corrientes.

En ese documento se adoptan los objetivos del Gobierno de Unidad Nacional que fueron puntos coincidentes durante el desarrollo de la campaña electoral de todos los partidos y que son los siguientes: **pacificación, democratización, derechos humanos, recuperación económica, reformas, confianza y seguridad, fortalecimiento internacional.**

Para iniciar el camino del reencuentro nacional y de la recuperación moral y económica de la Nación, la Plataforma Básica prevé un programa de acciones inmediatas con el establecimiento de tres Comisiones Nacionales: la Política, la de Paz y la de los Derechos Humanos.

Las tres Comisiones recibirán el total apoyo del gobierno y de todas las fuerzas políticas que buscan para nuestro pueblo la paz, la democracia, la justicia social y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Entre ellas tendrán una relación muy estrecha: el avance de sus labores simultáneo, enérgico y sostenido es la única forma de obtener la satisfacción de aquellas aspiraciones populares que hemos recogido como objetivos en el Gobierno de Unidad Nacional.

La Comisión Política, como responsable de la coordinación de la ejecución y cumplimiento de la Plataforma Básica,

debe de concretar un marco de realizaciones políticas, humanas y económicas, y elaborará los lineamientos de la acción básica de las otras Comisiones.

La estructuración de esta Comisión en este solemne acto, debe considerarse como un compromiso histórico de las partes que intervienen. Los partidos políticos se comprometen en un denominador común para alcanzar los objetivos fijados en mi discurso inaugural. No se trata de que el Poder Ejecutivo eluda responsabilidades que le corresponden sino de compartir esfuerzos y de señalar conjuntamente el camino de todos los salvadoreños. Por ello el Poder Ejecutivo por medio del Presidente de la República, de los Vice-Presidentes y del Gabinete de Gobierno, adquieren desde este momento un compromiso formal de encaminar el hacer político dentro de un ambiente de consenso nacional.

La Comisión de Paz deberá propiciar las bases para la pacificación del país a través de mecanismos idóneos que faciliten el acuerdo social y, con ello, el reencuentro nacional; al mismo tiempo promoverá la incorporación de todos los sectores políticos y sociales a un proceso de paz, generando la más amplia comunicación de todos los sectores y miembros de la sociedad salvadoreña: buscará el fortalecimiento de la conciencia nacional sobre la necesidad de participar activamente en la búsqueda de la paz y de la democracia.

La Comisión de Derechos Humanos promoverá, protegerá y dará plena vigencia a tales derechos y vigilará por su reconocimiento irrestricto en todas las instancias y sectores sociales y políticos del país, estimulando asimismo la toma de conciencia a nivel nacional respecto a ellos, y como base insustituible de una sociedad realmente justa y democrática en la que el respeto de estos derechos inalienables se convierta en la mejor garantía para alcanzar y preservar la paz social y la convivencia armónica.

Señores miembros de la Comisión Política:

Al darles posesión de sus cargos, en mi carácter de Presidente de la República y como Coordinador de ella deseo enfatizarles que la responsabilidad más importante de esta Comisión es desarrollar las actividades conducentes a realizar el objetivo de la democratización consignado en la Plataforma Básica. El primer paso ordenado en ella es la elaboración de un cronograma en el cual se establecen las fechas en que deberán celebrarse eventos de la mayor importancia para el desarrollo de nuestro proceso democrático, tales como: el

nombramiento del Consejo Central de Elecciones, el Diseño de los Ordenamientos Legales y de los mecanismos Electorales, la realización de elecciones municipales, la realización de elecciones presidenciales y la transmisión del Poder Ejecutivo del actual régimen transitorio. Este cronograma deberá estar concluido a más tardar el 30 de septiembre próximo entrante.

Al asumir los cargos de Miembros de la Comisión Política que a mi me corresponde coordinar, estoy consciente de las graves responsabilidades que ellos conllevan y de la trascendencia de nuestra labor. Por mi parte, me comprometo a dedicar mis mejores esfuerzos para alcanzar los patrióticos objetivos de la misión que hoy iniciamos. Uds. señores miembros de la comisión, estoy seguro de que participan de este sentimiento de responsabilidad histórica, y dados sus elevados méritos cívicos, el pueblo salvadoreño espera de Uds. la guía política adecuada para culminar satisfactoriamente el proceso de democratización, de pacificación y de humanización en que estamos empeñados.

Compatriotas:

Al concluir mi mensaje inaugural el dos de mayo de este año manifesté que una nueva etapa se ha iniciado en la historia de nuestro país, que sus páginas, las estamos escribiendo nosotros, que de nuestro esfuerzo, de nuestra comprensión y espíritu de sacrificio, depende el éxito de la gestión de esta nueva modalidad de Gobierno de Unidad Nacional.

A ciento veintidós días puedo decir con mucha satisfacción como todos los salvadoreños:

¡Hemos caminado!

Empezamos el 28 de marzo, seguimos el 2 de mayo y este 31 de agosto sentamos las bases de nuestro esfuerzo para continuar confiados en Dios, la marcha para alcanzar los altos designios históricos de nuestra nación.

Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la República, doctor Alvaro Magaña, en el acto de instalación de la Comisión Política de la Plataforma Básica del Gobierno de Unidad Nacional.

31 de agosto—1982.

Tomado de Diario El Mundo, 1 de septiembre de 1982.

b) Cronograma de actividades políticas establecido por la Comisión Política del Pacto de Apaneca

El 28 marzo de 1984, es la fecha límite para la celebración de las elecciones presidenciales y Concejos Municipales.

Así lo dieron a conocer ayer el Presidente de la República, doctor Alvaro Magaña y los miembros del Comité Político del Pacto de Apaneca, dando además el cronograma que sustenta la actividad política del referido pacto.

Los miembros del Comité Político, el Presidente de la República como coordinador; los Vicepresidentes, el Canciller, el ministro de Defensa y los representantes de los partidos políticos, PCN, ARENA, PDC, PPS, anunciaron lo anterior en conferencia de prensa efectuada en Casa Presidencial.

En los considerandos del referido cronograma, se establece que es imperativo contribuir al fortalecimiento del cli-

ma de confianza necesario para la estabilidad política, económica y social de la nación. Que de conformidad a su mandato, esa comisión debe orientar sus labores a efecto de dinamizar el proceso democrático y dar fiel cumplimiento a lo acordado en la plataforma básica de gobierno y que de conformidad a esa plataforma, en su programa de acciones inmediatas, existe el compromiso de elaborar un Cronograma Político antes del 30 de septiembre de 1982, al que deberán sujetarse las medidas oficiales que conduzcan a la completa normalización institucional.

“La Comisión Política, integrada, en virtud de la Plataforma básica de gobierno acordada en el “Pacto de Apaneca” por el señor Presidente de la República como coordinador; los Vicepresidentes de la República, el ministro

de Relaciones Exteriores, el ministro de Defensa y Seguridad Pública, y los representantes designados por los partidos políticos.

Considerando: Que es imperativo contribuir al fortalecimiento del clima de confianza necesario para la estabilidad política, económica y social de la Nación;

Considerando: Que, de conformidad a su mandato, esta Comisión debe orientar sus labores a efecto de dinamizar el proceso democrático y dar fiel cumplimiento a lo acordado en la Plataforma Básica de Gobierno:

Considerando: Que de conformidad a la Plataforma Básica de Gobierno, en su programa de acciones inmediatas esta Comisión tiene el mandato de elaborar un Cronograma Político, antes del 30 de septiembre del presente año, al que deberán sujetarse las medidas gubernamentales que conduzcan a la completa normalización institucional;

Por tanto, Resuelve: 1) Proponer a la Honorable Asamblea Constituyente proceda a la integración del nuevo Consejo Central de Elecciones, a más tardar el 30 de octubre de 1982.

2) Encomendar al Consejo Central de Elecciones la elaboración, a más tardar el 30 de noviembre de 1982, de un proyecto de ley transitoria que contenga todos los elementos necesarios, de acuerdo a las circunstancias del país, para que los procesos y mecanismos electorales estén realmente rodeados de garantías, de tal manera que las elecciones reflejen sin distorsión alguna de expresión del voto ciudadano.

3) Solicitar a la Honorable Asamblea Constituyente que conozca y estudie el proyecto de ley a que se refiere el numeral anterior, a efecto de que se promulgue como ley de la República a más tardar el 15 de diciembre de 1982.

4) Encomendar al Consejo Central de Elecciones la elaboración de un proyecto de ley electoral, a más tardar el 30 de abril de 1983.

5) Instar al Poder Ejecutivo para que presente a la Asamblea Constituyente el proyecto de ley a que se refiere el numeral anterior y solicitar a esta última su aprobación, a más tardar el 30 de junio de 1983.

6) Que las elecciones presidenciales y las de Concejos Municipales tendrán como fecha límite para su realización el 28 de marzo de 1984.

7) Que la transmisión del Poder Ejecutivo tenga lugar en una fecha lo más cercana posible a las elecciones presidenciales.

8) Esta comisión considera que es política, económica y socialmente necesaria, para efectos del proceso de democratización y de normalización de la vida institucional del país, que la Constitución de la República sea promulgada a más tardar el 31 de marzo de 1983. 'Punto No. 3 del Acta No. 5 del día 27 de septiembre de 1982'. Casa Presidencial, 29 de septiembre de 1982.

Tomado de La Prensa Gráfica, 30 de septiembre de 1982.

